



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI  
DIRECCIÓN DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN DESARROLLO LOCAL  
MODALIDAD: PROYECTO DE DESARROLLO**

**VIABILIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO  
DE ESTUDIOS SUPERIOR EN EL CANTÓN SIGCHOS.**

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de magister en Desarrollo Local

**Autor:**

Siguencia Cuesta Juan Pablo

**Tutor:**

PhD. Melquiades Mendoza Pèrez

**LATACUNGA –ECUADOR**

**2020**

## **APROBACIÓN DEL TUTOR**

En mi calidad de Tutor del Trabajo de Titulación “Viabilidad Jurídica y Técnica para la Creación de un Centro de Estudios Superior en el Cantón Sigchos.” presentado por Siguencia Cuesta Juan Carlos, para optar por el título magíster en Desarrollo Local.

## **CERTIFICO**

Que dicho trabajo de investigación ha sido revisado en todas sus partes y se considera que reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación para la valoración por parte del Tribunal de Lectores que se designe y su exposición y defensa pública.

Latacunga, enero, 24, 2020

PhD. Melquiades Mendoza Pérez

C.I 1756415491

## **APROBACIÓN TRIBUNAL**

El trabajo de Titulación: “Viabilidad Jurídica y Técnica para la Creación de un Centro de Estudios Superior en el Cantón Sigchos.”, ha sido revisado, aprobado y autorizada su impresión y empastado, previo a la obtención del título de Magíster en Desarrollo Local; el presente trabajo reúne los requisitos de fondo y forma para que el estudiante pueda presentarse a la exposición y defensa.

Latacunga, enero, 24, 2020

PhD. Nelson Chiguano

**Miembro de Tribunal 1**

CC. 0501993356

PhD. Máximo Gómez Castells

**Miembro de Tribunal 2**

CC. 1756868145

Mg. C. Hernán Patricio Bastidas Pacheco

**Miembro de Tribunal 3**

CC. 0501886261

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de investigación quiero dedicar a mis padres por haber permitido encontrarme en el momento indicado para seguir la maestría, como también quiero dedicar a mis dos hijas e hijo que son la inspiración para día a día cumplir con nuevos propósitos.

**Siguencia Cuesta J.P.**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a las autoridades y personal docente y administrativo que hacen la UTC-Posgrado, por haber hecho todas las gestiones necesarias con el fin de sacar adelante la maestría en Desarrollo Local.

De entre los docentes quiero agradecer de manera especial a los profesores PhD. Juan Mato, PhD. Máximo Gómez, PhD. Melquiades Mendoza Pérez profesionales Cubanos dedicados a impartir la verdadera docencia en nuestro País, quienes demuestran día a día que impartir clases no es solo ponerse al frente de los estudiantes, más bien han llegado a entender de manera personalizada a cada uno de los estudiantes, con el afán de que cumplan los objetivos trazados.

**Siguencia Cuesta J.P.**

## **RESPONSABILIDAD DE AUTORÍA**

Quien suscribe, declara que asume la autoría de los contenidos y los resultados obtenidos en el presente Trabajo de Titulación.

Latacunga, enero, 24, 2020

.....

Abg. Juan Pablo Sigüencia Cuesta.

0302141080

## **RENUNCIA DE DERECHOS**

Quien suscribe, cede los derechos de autoría intelectual total y/o parcial del presente trabajo de titulación a la Universidad Técnica de Cotopaxi.

Latacunga, enero, 24, 2020

.....  
Abg. Juan Pablo Sigüencia Cuesta.  
0302141080

## **AVAL DEL VEEDOR**

Quien suscribe, declara que el presente Trabajo de Titulación: “Viabilidad Jurídica y Técnica para la Creación de un Centro de Estudios Superior en el Cantón Sigchos” contiene las correcciones a las observaciones realizadas por los lectores en sesión científica del tribunal.

Latacunga, enero, 24, 2020

PhD. Nelson Chiguanó  
**Miembro de Tribunal 1**  
CC. 0501993356



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**  
**DIRECCIÓN DE POSGRADO**  
**MAESTRÍA EN DESARROLLO LOCAL**

**TITULO:** “Viabilidad Jurídica y Técnica para la Creación de un Centro de Estudios Superior en el Cantón Sigchos”

**AUTOR:** Abg. Juan Pablo Siguencia Cuesta.

**TUTOR:** PhD. Melquiades Mendoza Perez

**RESUMEN**

El presente trabajo de investigación se encuentra enfocado en la Viabilidad Jurídica y Técnica para la Creación de un Centro de Estudios Superior en el Cantón Sigchos, frente a las necesidades que existe dentro del territorio cantonal de mantener un centro de estudios superior, en la que permita crear nuevas formas de desarrollo de la localidad con un enfoque hacia la juventud y oportunidades de trabajo. Mediante la elaboración de un instrumento legal y técnico que permita viabilizar y canalizar la creación de un centro de estudios en el territorio del Cantón Sigchos. Para la cual se ha tomado en cuenta desde el marco normativo constitucional, las leyes Orgánicas, reglamentos y resoluciones emitidos por las autoridades de educación superior. Lo que se podido identificar experiencias existentes a nivel nacional frente a los centros de estudios superiores en el territorio.

Identificar los actores sociales para elaborar un diagnóstico técnico, que permita la creación del centro de estudio superior del Cantón Sigchos, a través de eentrevistas con actores estratégicos, sociales, políticos, públicos y privados, para identificar el número de estudiantes bachilleres que existe en la localidad, permitiendo elaborar el proyecto de educación del centro de estudios superior del Cantón Sigchos. Analizar experiencias públicas y privadas que han permitido mantener en funcionamiento centros de estudios superiores en similares condiciones

**PALABRAS CLAVE:** viabilidad jurídica y técnica, creación de un centro de estudios superior y diagnóstico técnico

**COTOPAXI TECHNICAL UNIVERSITY**  
**GRADUATE ADDRESS**  
**MASTER IN LOCAL DEVELOPMENT**

**TITLE:** “Legal and Technical Feasibility for the creation of a Superior Education Center in the Sigchos Canton”

**AUTHOR:** Abg. Juan Pablo Siguencia Cuesta.

**TUTOR:** PhD. Melquiades Mendoza Perez

**ABSTRACT**

The present research work is focused on the juridical and technical viability for the creation of a Higher Studies Center in Sigchos Canton, compared to the needs that exist within the cantonal territory to maintain a Higher Studies Center, in which it allows to create new forms of development of the town with a focus on youth and job opportunities. Through the development of a legal and technical instrument that allows making viable and directing the creation of a Higher Studies Center in Sigchos canton for which has been taken into account from the constitutional legislative framework, the organic laws, regulations and resolutions issued by the authorities of Higher Education.

It has allowed identifying existing experiences at national level compared to the centers of Higher Education in the territory.

To identify the social actors to develop a technical diagnosis which allows the creation of the Higher Studies Center in Sigchos Canton, by means of interviews with strategic, social, political, public and private actors in order to identify the number of graduated students from high school who exist in the town, allowing to develop the project of education for the Higher Education Centre of Sigchos Canton.

To analyze public and private experiences which have allowed maintaining in operating centers of higher education in similar conditions.

Key Words: Legal and technical instrument, Higher Education Center, Organic laws, Education project, Technical diagnosis.

Manuel Francisco Bravo Bastidas con cédula de identidad número: 0501390041  
Licenciado/a en: Ciencias de la Educación Profesor de Enseñanza Media Especialidad Idiomas Inglés y Francés con número de registro de la SENESCYT: 1005-02-248152; CERTIFICO, haber revisado y aprobado la traducción al idioma inglés del resumen del trabajo de investigación con el título: “Viabilidad Jurídica y Técnica” de Siguencia Cuesta Juan Pablo aspirante a magister en Desarrollo Local.

Latacunga, enero, 24, 2020

Manuel Francisco Bravo Bastidas  
C.C 0501390041

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

PORTADA .....	I
APROBACIÓN DEL TUTOR .....	II
APROBACIÓN TRIBUNAL .....	III
DEDICATORIA .....	IV
AGRADECIMIENTO .....	V
RESPONSABILIDAD DE AUTORÍA .....	VI
RENUNCIA DE DERECHOS .....	VII
AVAL DEL VEEDOR.....	VIII
RESUMEN.....	IX
ABSTRACT .....	X
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	XI
TABLA DE GRÁFICOS .....	XV
INTRODUCCIÓN .....	1
Antecedentes: .....	2
Planteamiento del problema: .....	3
Formulación del problema: .....	4
Objetivo General: .....	4
Objetivos Específicos: .....	4
Sistemas de tareas en relación a los objetivos específicos: .....	5
Etapas: .....	6
Justificación: .....	7
Metodología: .....	7
DISEÑO GENERAL DEL ESTUDIO .....	8
Tipo de estudio.....	8
Población en estudio.....	8
Diseño de la Muestra: .....	8
Métodos e instrumentos para obtener la Información. ....	9
CAPÍTULO I.....	11

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA. ....	11
1.1. Antecedentes. ....	11
1.2. Fundamentación epistemológica: ....	18
1.3. Fundamentación del estado del arte.....	22
1.4. Conclusiones Capítulo I:.....	24
CAPÍTULO II.....	25
PROPUESTA. ....	25
2.1 TÍTULO DE LA PROPUESTA:.....	25
2.2 OBJETIVOS.....	25
2.2.1 Objetivo General:.....	25
2.3 Justificación:.....	25
2.4 Desarrollo de la propuesta:.....	26
2.4.1 Elementos que la conforman.- .....	27
2.4.2 Análisis FODA.....	27
2.4.3 Explicación de la propuesta.-.....	29
2.5 Conclusiones Capítulo II.- .....	31
CAPÍTULO III .....	32
APLICACIÓN DE LA PROPUESTA.....	32
3 Análisis de los Resultados: .....	32
3.1 Los resultados se comportaron de la siguiente manera:.....	32
3.2 Viabilidad Jurídica.-.....	45
3.3 Viabilidad Técnica.....	49
3.3.1 Espacio Geográfico de Influencia. ....	49
3.3.2 Insumos, material didáctico. ....	49
3.3.3 Instalaciones voz, datos y video.....	50
3.3.4 Vías de acceso.....	50
3.3.5 El Medio. ....	50
3.3.6 El Sector. ....	50
3.3.7 Descripción de la Infraestructura Física. ....	51

3.3.8 Estructura Orgánica Funcional del “Centro de Apoyo Sigchos”.....	52
3.3.9 Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.....	57
3.3.10 Estructura Académica “CENTRO DE APOYO”.....	60
CONCLUSIONES.....	75
RECOMENDACIONES.....	76
BIBLIOGRAFÍA:.....	77
ANEXOS.....	78

## TABLA DE ILUSTRACIÓN

<i>Tabla No. 1: Etapas del problema de Investigación.....</i>	<i>6</i>
<i>Tabla No. 2: Niveles de escolaridad (provincia de Cotopaxi).....</i>	<i>35</i>
<i>Tabla No. 3: Tipo de Vivienda .....</i>	<i>36</i>
<i>Tabla No. 4: Ingresos Mensuales .....</i>	<i>37</i>
<i>Tabla No. 5: Integrantes del Hogar.....</i>	<i>38</i>
<i>Tabla No. 6: Centros de Educación Superior .....</i>	<i>39</i>
<i>Tabla No. 7: Creé qué la Educación Superior es necesaria .....</i>	<i>40</i>
<i>Tabla No. 8: Preferencia de Carreras Universitarias.....</i>	<i>41</i>
<i>Tabla No. 9: Tipo de Educación que prefiere .....</i>	<i>42</i>
<i>Tabla No. 10: Horario de preferencia.....</i>	<i>43</i>

## TABLA DE GRÁFICOS

<i>Gráfico No 1: Ambiente Interno</i> .....	27
<i>Gráfico No 2: Ambiente Externo</i> .....	28
<b>Gráfico No 3: Estrategias para la implementación del proyecto “Centro de Educación Superior Sigchos”</b> .....	29
<i>Gráfico No 4: Viabilidad del Modelo de Gestión (Estructura y Modalidad).</i> .....	30
<i>Gráfico No 5: Pirámide Poblacional Cantón Sigchos</i> .....	33
<b>Gráfico No 6: Índice de analfabetismo del Cantón Sigchos.</b> .....	34
<i>Gráfico No 7: Nivel de instrucción de la población mayor a 24 años.</i> .....	35
<i>Gráfico No 8: Ingresos Mensuales</i> .....	37
<i>Gráfico No 9: Integrantes del Hogar</i> .....	38
<i>Gráfico No 10: Centros de Educación Superior</i> .....	39
<i>Gráfico No 11: Creé qué la Educación Superior es necesaria</i> .....	40
<i>Gráfico No 12: Tipo de Educación que prefiere</i> .....	42
<i>Gráfico No 13: Mapa Base del Cantón Sigchos</i> .....	49
<i>Gráfico No 14: Estructura Orgánica de la Universidad Técnica de Cotopaxi.</i> .....	52
<i>Gráfico No 15: Estructura Orgánica Funcional del Centro de Apoyo de Educación Superior del cantón Sigchos.</i> .....	52

## INTRODUCCIÓN

El cantón Sigchos es uno de los siete cantones de la provincia de Cotopaxi, se encuentra ubicado al noreste del cantón Latacunga, su fecha de cantonización fue el 21 de julio de 1992, tiene una extensión de 266,6 km<sup>2</sup> y una población aproximada de 23.236 habitantes, en el sector se pueden encontrar varios centros educativos que ofrecen a los estudiantes educación inicial, básica, y de bachillerato, pero en la actualidad no existe ningún centro de educación superior reconocido por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT, creando un vacío en la oferta de estudios académicos de nivel superior.

Sigchos es quizás el cantón que más crecimiento productivo y económico ha desarrollado en los últimos 10 años; según el Ministerio de Educación cuenta con 107 establecimientos educativos, aproximadamente, se conoce que existen más de 1.300 estudiantes que reciben en la actualidad educación media o bachillerato, la gran mayoría de estos sienten necesidad de superarse y de continuar sus estudios en Centros de Educación Superior en búsqueda de un mejor nivel de vida.

Generalmente los jóvenes que terminan el bachillerato en los distintos colegios, tienen la necesidad de realizar sus estudios en ciudades como Latacunga, Ambato y Quito para conseguir un título por la falta de un centro educativo de nivel superior que les permita seguir con sus estudios en el cantón.

Existe una gran cantidad de deserción entre los estudiantes de educación superior ya que al migrar a otros cantones tienen que adaptarse a otras costumbres, movilización, mayor cantidad poblacional, desperdiciando recursos que invierten los padres. Los pocos estudiantes que logran culminar sus estudios buscan posibilidades de trabajo en los lugares que realizaron sus estudios, desperdiciando la oportunidad de que regresen y pongan sus conocimientos al servicio del cantón Sigchos en los diferentes emprendimientos existentes, para generar el impulso al desarrollo local.



Es necesario, para la población de Sigchos, la creación de centros educativos superiores que mantengan un nivel óptimo de enseñanza, y que pretendan conseguir un prestigio basado en la calidad del servicio, capacidad de sus educandos y que ofrezcan carreras adecuadas a la necesidad de producción y turismo elementos tan importantes para el crecimiento económico del cantón abriendo oportunidades de empleo y evitando la migración.

### **Antecedentes:**

En el contexto de la educación y comunicación para el desarrollo humano y social es importante conocer que el cantón Sigchos a través del Gobierno Autónomo Descentralizado, Gobierno Nacional a través del Ministerio de educación ha emprendido proyectos que contemplan mejorar la situación educativa frente realizando acciones positivas como la creación de la Dirección Distrital de Educación D0505, la misma que tiene su planta administrativa en el territorio del Canton Sigchos.

El cantón Sigchos, de acuerdo al proceso de desconcentración, ha priorizado al cantón como Distrito integral, con el objetivo de dotar de los servicios sociales, entre ellos el educativo, con la construcción de una Unidad educativa del Milenio en la parroquia Sigchos. De la información contenida en el Sistema Nacional de Información (SNI), en el distrito se contabilizan 107 establecimientos educativos.

Como también existe la Unidad educativa municipal, la misma que viene siendo administrada y regentada por el Gobierno Autónomo Descentralizada Municipal de Sigchos, contando con estudiantes de inicial hasta el bachillerato unificado.

Es importante que este modelo de éxito evolucione y se convierta en un Centro de Educación Superior de acuerdo a la última reforma realizada a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) que permite que la centro destinado a la educación en línea, a distancia y semipresencial o de convergencia de medios, se consolide la creación en el territorio del cantón Sigchos y todos sus alrededores con la implementación de carreras que requiere la localidad.

### **Planteamiento del problema:**

La carencia de estudios superiores en la población genera retraso en el desarrollo local y comunitario. Según indicadores obtenidos por la SENECYT se establece que en Ecuador, los porcentajes de personas que acceden a la educación superior es de apenas el 39% de la población, que equivale a 303.000 estudiantes. También se deduce que existe un déficit en la oferta de carreras técnicas en la educación superior a través de universidades e institutos como son mecánica automotriz, producción agrícola, desarrollo infantil integral, electricidad y otras, demostrando que pese a tener una Constitución que garantiza los derechos de educación estos se ven vulnerados por la falta de oportunidades. Desde el enfoque territorial podemos identificar que los territorios considerados periféricos, de las ciudades centrales son quienes menos oportunidades tienen.

Se debe tomar en cuenta que los Centros de Educación Superior están concentrados en las ciudades que son capitales de provincia. Lo que significa que las desigualdades persisten en el sistema educativo, afectando principalmente a los grupos más vulnerables de la población y las ciudades periféricas que en su mayoría son rurales profundizando las brechas de acceso a la educación.

En el Cantón Sigchos, uno de los problemas que se ha identificado es que los estudiantes que terminan sus estudios de bachillerato no continúan sus estudios debido a varios factores como: los costos de la educación, la falta de cupos en las universidades, la movilidad hacia otros lugares, el apremio de trabajar para mantener al hogar; pudiendo evitar esta problemática al tener un Centro de Educación Superior que permita entregar títulos de tercer nivel con carreras técnicas que aprovechen las potencialidades que ofrece el cantón, que sean de bajo costo y permita la accesibilidad a todos los estamentos, promoviendo la investigación para el desarrollo y así sostener a la población en los propios espacios territoriales, para involucrarse con la planificación local e interrelacionarse con la vocación productiva local.

**Formulación del problema:**

Entre otros factores que limitan el desarrollo local, se encuentra la falta de formación profesional de la población, por ello es importante que se priorice la inversión, pública y privada para la creación de un centro de estudios superiores que permita potenciar el desarrollo local del Cantón Sigchos y así apoyar a los jóvenes que culminan el bachillerato para que continúen con su formación académica.

**Objetivo General:**

- Determinar la Viabilidad Jurídica y Técnica para la creación de un Centro de Apoyo de Estudios Superior en el Cantón Sigchos, que promueva la investigación e innovación productiva desde la formación académica de tercer nivel y permita potenciar el Desarrollo local en el Cantón.

**Objetivos Específicos:**

- Determinar los aspectos legales que regulan y permiten el funcionamiento para la implementación del Centro de Apoyo de Estudios Superiores en el Cantón Sigchos, en tres ámbitos, desde la garantía de derechos, desde el ejercicio de derechos, igualdad de derechos.
- Elaborar un análisis descriptivo que identifique la población objetiva, para la formación de calidad, excelencia y pertinencia, de acuerdo a las necesidades de la sociedad, que permita cuantificar los beneficiarios del proyecto.
- Elaborar el proyecto de creación del centro de estudios superior del Cantón Sigchos.

**Sistemas de tareas en relación a los objetivos específicos:**

<b>Objetivo.</b>	<b>Actividades (Tareas)</b>
<p>Analizar los tratados y convenios internacionales, Constitución de la República, Leyes Orgánicas, Ordinarias y resoluciones que rigen a nivel nacional para conocer el estado actual del problema.</p>	<p>Construcción del marco teórico, histórico, jurídico y conceptual sobre viabilidad jurídica y técnica para la creación del centro de estudios superior en el Cantón Sigchos.</p>
	<p>Revisión y contextualización de información sobre la viabilidad jurídica y técnica para la creación del centro de estudios superior en el Cantón Sigchos.</p>
	<p>Elaborar un informe sobre el estado de normativa que reglamentó el procedimiento para la creación de un centro de estudios superior en el Cantón Sigchos.</p>
<p>Identificar los actores sociales para elaborar un diagnóstico técnico, que permita la creación del centro de estudio superior del Cantón Sigchos.</p>	<p>Entrevistas con actores estratégicos, sociales, políticos, públicos y privados, para identificar el número de estudiantes bachilleres que existe en la localidad.</p>
	<p>Identificar Instituciones educativas que crearon en tiempos pasados centros de estudios superiores.</p>
	<p>Elaborar informe sobre los actores estratégicos.</p>
<p>Elaborar el proyecto de educación del centro de estudios superior del Cantón Sigchos.</p>	<p>Analizar experiencias públicas y privadas que han permitido mantener en funcionamiento centros de estudios superiores en similares condiciones</p>

	Identificar información para el trato que se dio para la creación del centro de Apoyo.
	Levantar información sobre el criterio de los habitantes de la localidad con respecto a la propuesta de la creación del centro de estudios superior del Cantón Sigchos.
	Sistematizar la información para la creación del centro de estudios superior en el Cantón Sigchos.

Etapas:

**Tabla No. 1:** *Etapas del problema de Investigación.*

<b>Etapas</b>	<b>Descripción</b>
Etapa 1	La carencia de estudios superiores en la población genera retraso en el desarrollo local y comunitario.
Etapa 2	Pese a tener una Constitución que garantiza los derechos de educación estos se ven vulnerados por la falta de oportunidades
Etapa 3	Las desigualdades persisten en el sistema educativo, afectando principalmente a los grupos más vulnerables de la población y las ciudades periféricas que en su mayoría son rurales profundizando las brechas de acceso a la educación.
Etapa 4	Las desigualdades persisten en el sistema educativo, afectando principalmente a los grupos más vulnerables de la población y las ciudades periféricas que en su mayoría son rurales profundizando las brechas de acceso a la educación.
Etapa 5	Los estudiantes que terminan sus estudios de bachillerato no continúan sus estudios debido a varios factores como: los costos de la educación al salir fuera del territorio del Cantón, la falta de cupos en las universidades, la movilidad hacia otros lugares, el apremio de trabajar para mantener al hogar.

*Elaborado por: Juan Pablo Siguencia Cuesta.*

**Justificación:**

La Creación de un Centro de Estudio Superior en el Cantón Sigchos generará oportunidades para el desarrollo de la localidad dentro del ámbito educativo, permitiendo mejorar las condiciones económicas de cada uno de sus habitantes, innovar a los sistemas productivos potenciando el aprovechamiento de los recursos del Cantón

Al ser el Ecuador un Estado garantista de derechos, en la carta magna se crearon derechos individuales con los que se tiene igualdad en condiciones y oportunidades, encomendando al Gobierno Central, Gobiernos Seccionales el deber de proteger y garantizar su cumplimiento

**Metodología:**

Para la viabilidad jurídica y técnica de la creación del centro de Apoyo del Cantón Sigchos, se aplicará técnicas cuantitativas - cualitativas de investigación. Para el desarrollo de esta técnica de investigación se ha definido, el levantamiento de la fase de diagnóstico consideraremos las fuentes de información, trabajo con los actores aplicando técnicas de intervención Legal e investigación de tipo descriptivo y un estudio de mercado:

- a) Análisis del marco institucional y legal para la definición del marco legal de sustentación de la creación de un centro de estudios superiores en el cantón Sigchos.
- b) Encuesta sobre la demanda académica aplicada a los estudiantes de los últimos años de bachillerato usando la fórmula de muestreo.
- c) Redacción del diagnóstico, con el propósito de identificar la factibilidad para la apertura de un centro de Apoyo.

## DISEÑO GENERAL DEL ESTUDIO

### Tipo de estudio

El diseño para la viabilidad jurídica y técnica de la creación del centro de estudios superior del Cantón Sigchos es de enfoque cuantitativo, cualitativo de tipo descriptivo e inferencial.

### Población en estudio

Para el presente trabajo de investigación la población consiste en el conjunto de todos los estudiantes de bachillerato del Cantón Sigchos información que es obtenida en el MINEDUC dirección Distrital D05D05, Como también se toma en cuenta la información del INEC.

### Diseño de la Muestra:

Para el cálculo del tamaño de la muestra se realizó mediante la fórmula de Willan Goo De, Raul,Hatt, como se describe a continuación:

$$n = \frac{N * \sigma^2 * Z^2}{(N - 1) * E^2 + \sigma^2 * Z^2}$$

n: Tamaño de la muestra

N: Tamaño de la población, estudiantes de bachillerato del Cantón Sigchos.

Varianza

E: Límite aceptable de error muestrable 5%

Z: Nivel de confianza deseado 95%

Se trabaja bajo el supuesto que no existe un muestreo piloto, por tanto, la varianza será igual a 0,5 por considerar el 0,5 de probabilidad de éxito y 0,5 de probabilidad de fracaso; respecto al nivel de confianza acudimos al 95% el cuál toma el valor de 1.96, con un margen de error del 5%, el tamaño de la población es 2192 estudiantes de Bachillerato del

Cantón Sigchos; calculando el tamaño de la muestra por medio de estos valores, se obtuvo lo siguiente:

$$n = \frac{(2192) * (0,5)^2 * (1,96)^2}{[(2192-1) * (0,0025)^2] + [(0,5)^2 * (1,96)^2]}$$
$$n = 327$$

## **Métodos e instrumentos para obtener la Información.**

### **Recolección de datos**

Para la recolección de datos y posterior tabulación utilizaremos como herramienta una encuesta, que permitirá determinar la cuantificación del número de estudiantes que podrían ingresar al Centro de Educación Superior “Sigchos”. La encuesta a diferencia de otras técnicas permite que los encuestados (Estudiantes) expresen un criterio confidencial, que corresponde a métodos de investigación socioeducativa y prácticos, constituyendo un conjunto de acciones efectivas que elabora el investigador. El cuestionario utilizado para recolectar información se realiza por medio de preguntas previamente elaboradas, serán claras, precisas y fáciles de responder, permitiendo obtener indicadores, opiniones, criterios alrededor de las variables propuestas en la investigación.

### **Plan de análisis y tabulación de datos**

- **Transcripción**

Una vez recolectados los datos se utilizará el programa estadístico IBM SPSS Statistics 25.0 para su procesamiento.

- **Depuración y Decodificación**

Se analizará la base de datos digital con el fin de reorganizar o reagrupar los datos estadísticos obtenidos con el fin de brindar resultados más claros y concisos.



- **Análisis**

Para la descripción de las variables nominales, escalar y ordinales se utilizará frecuencias y porcentajes; los mismos que pueden ser en forma de pastel o barras. La descripción de las variables numéricas se llevará a cabo mediante estadísticas.

**Procedimientos para garantizar procesos éticos**

Los datos obtenidos serán estrictamente confidenciales, mismo que garantiza que la información será de uso exclusivo para este proyecto, las encuestas no serán pérdidas o alteradas. El trabajo será revisado por el tribunal de lectores de la Universidad Técnica de Cotopaxi.

# CAPÍTULO I

## FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

### 1.1. Antecedentes.

La educación, es fundamental en el desarrollo local y comunitario ya que permite que la población visualice de manera diferente su entorno e impulse sus potenciales para permitir que se genere progreso. Considerando que el hombre siempre estuvo en búsqueda del conocimiento ayudándole en sus relaciones con el entorno físico y social. Esta cualidad de aprender mediante la curiosidad le permitió despertar su creatividad, la cual con el tiempo se fue tecnificando para terminar englobar procesos que permitieron mejorar su hábitat y así especializarse en temas específicos que han incidido en el mejoramiento de las condiciones de vida.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 (PND 2017-2021), instrumento guía que condensa la visión de largo de plazo para la planificación, inversión y política pública en Ecuador. Al momento “es visible una sociedad con mejores capacidades, distribuidas de manera más equitativa, [pero] también se deben afrontar nuevos desafíos” (SENPLADES, 2017). Frente a las nuevas capacidades generadas, el objetivo actual apunta a su movilización y operatividad, entendiendo que el éxito radica en que la ciudadanía sepa utilizar lo ganado para su beneficio autónomo y colectivo. Como parte del planteamiento de la visión a largo plazo, se establece que Ecuador para 2030 contará con acceso universal a la Educación General Básica y Bachillerato General Unificado, se habrán ampliado las modalidades de educación especializada e inclusiva, e incrementado la oferta en Educación Superior con una clara vinculación entre la oferta de carreras con la demanda laboral (SENPLADES, 2017).

"Nadie nace sabiendo" reza un viejo refrán y a través de la larga historia que el hombre vive en la tierra el aprendizaje ha sido fundamentalmente informal, observando e imitando lo que sus semejantes más cercanos realizaban, adecuando su conducta a las pautas de comportamiento aceptadas total o predominantemente en su cultura y ocasionalmente

introduciendo innovaciones en sus relaciones, las mismas que, si son exitosas, tienden a ser imitadas por los demás.

La evolución de la educación para el desarrollo permite perseguir un sistema que se comprometa al aprendizaje, aceptando que aprender incluye comprender, razonar, pensar, reflexionar, dudar, saber que hay distintos puntos de vista, relacionar con la vida diaria, intensificar y resolver problemas. Una enseñanza orientada al aprendizaje implica fundamentalmente que los docentes se capaciten continuamente para que puedan replicar sus conocimientos a los estudiantes.

De esta forma se vuelve imprescindible crear un sistema educativo donde se instaure una cultura y un sistema de evaluación y rendición de cuentas a todos los niveles, descentralizando la educación; donde se considere la escuela el centro de las prioridades y del organigrama, y los niveles intermedios y superiores se distribuyan en círculos concéntricos y no el nivel más bajo.

*Para que el proyecto se considere viable jurídicamente fue preciso examinar el enfoque de derechos de educación la CES ha establecido lo siguiente; Ese fundamento que la guía las políticas programas y planes de las IES, en vías de concretar acciones afirmativas específicas y preferenciales hacia los grupos de atención prioritaria de la Sociedad en cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente y la búsqueda de la inclusión social, mismas que serán incluidas en el plan institucional de igualdad.*

El enfoque de derechos con equidad prioriza la atención a las personas y grupos vulnerables mujeres pueblos y nacionalidades niñez y juventud, personas adultas mayores personas con discapacidad personas diversas en razón de identidad por su sexo género y orientación sexual enfoque de poblaciones en riesgo de la salud entre otras.

Al indicar el enfoque que mantiene el CES es importante recalcar los aspectos legales que garantizan desde el ámbito constitucional, como es el artículo 3, numeral 1, de la Constitución de la República del Ecuador, determina que es deber primordial del Estado: "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la

Constitución y en los instrumentos internacionales. En particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes";

Desde el ámbito constitucional, la carta magna de los ecuatorianos establece garantías de las cuales tienen que ser de cumplimiento de manera obligatoria por parte del Gobierno Central, estableciendo un marco jurídico que contemple procedimientos legales, los mismos que serán claros en la participación del Estado para cumplir con cada una de las garantías constitucionales, por parte del Gobierno Central, con el fin de garantizar la educación superior tenemos lo que prescribe el siguiente marco Jurídico Constitucional. ART 26: "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal. Garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir ( ... )";

Como también tenemos el artículo 344 de la Norma Fundamental, dispone: "El Sistema Nacional de Educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el Sistema de Educación Superior ( ... )";

El artículo 347, numeral 1, de la Constitución de la República, determina que será responsabilidad del Estado: "Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas.

Al haberse establecido el marco constitucional desde el ámbito de la garantía de los derechos se ha determinado que es responsabilidad del Estado intervenir oportunamente en la atención de los derechos, para esto el estado se encuentra constituido de manera legislativa y ejecutiva, la primera encargada de realizar todo el marco normativo en función de las facultades constitucionales, y la segunda encargada de ejecutar los diferentes programas creados por normativa legal o los que le facultan al ente legislativo, de esta manera la asamblea nacional mediante acto normativo crea la ley Orgánica de

Educación superior, la misma que tiene un enfoque de cumplimiento de los derechos para la cual me voy permitir manifestar ciertos artículos de la ley indica.

El artículo 5. Literal b), de la LOES. reconoce como derecho de las y los estudiantes: " b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades"; el artículo 169, literales i) y u), de la Ley ibídem, determina que es atribución y deber del CES: "i) Aprobar la creación, suspensión o clausura de extensiones, unidades académicas o similares, así como de la creación de programas y carreras de universidades y escuelas politécnicas, y los programas en modalidad de estudios previstos en la presente Ley"; y, "u) Aprobar la normativa reglamentaria necesaria para el ejercicio de sus competencias";

Lo indicado en el párrafo precedente tiene relación con lo que establece el artículo 350 de la Carta Suprema del Estado, al prescribir textualmente lo siguiente: "El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

Como también es necesario explicar que de acuerdo al marco normativo expuesto nos genera un procedimiento para la creación de universidades dentro del territorio ecuatoriano para la cual tiene que cumplir los requisitos que establece la normativa, como es el Art. 108 de la LOES, al indicar el procedimiento para la creación de universidades y escuelas politécnicas de manera textual lo siguiente.- Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares se crearán por Ley, previo informe favorable vinculante del Consejo de Educación Superior a la Asamblea Nacional. El informe del Consejo de Educación Superior tendrá como base el informe previo favorable y obligatorio del organismo nacional de planificación quien lo presentará en un plazo máximo de 100 días. Una vez se cuente con el informe anterior el Consejo de Educación Superior requerirá el informe previo favorable y obligatorio del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior que tendrá un plazo máximo de 100 días para presentarlo. No se dará el trámite de Ley para la creación si se

hubiere prescindido de alguno de estos informes o si fuesen desfavorables. El funcionario o autoridad pública que incumpla con estas disposiciones será responsable civil, penal y administrativamente de acuerdo con la Ley.

Lo indicado en relación con lo que establece el artículo 354 de la Norma Constitucional, al indicar de manera textual lo siguiente: "Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación (..)";

Como también es necesario indicar los requisitos para la creación de Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, las que se encuentran establecidos en el art. 109 de la LOES.

Al haberse indicado el enfoque constitucional y el enfoque desde el punto de vista legal el procedimiento para la creación de las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, es necesario saber cómo se encuentran financiadas las instituciones educativas, para esto traemos lo que establece el artículo 357 de la Constitución de la República del Ecuador, al determina: "El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. ( ... ) La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la Ley ( ... )";

Es necesario indicar que la ley LOES fue creada mediante ley publicada en el Registro Oficial Suplemento 298 de 12-oct.-2010, la misma que en una disposición general limita la creación de sedes, la creación de extensiones, programas o paralelos fuera de la provincia donde funciona la sede establecida en su instrumento legal de creación, es necesario hacer un análisis la normativa indica en vista que no permitía crear nuevas sedes, así como también no permite que se creen extensiones, programas o paralelos fuera de la provincia en donde se encuentra la sede, con esta consideración la única institución educativa que podía crear una extensión en Cotopaxi es la Universidad técnica de

Cotopaxi, para la cual debía tomar en cuenta el procedimiento establecido en el CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR mediante RPC-SO -027-No.288-2014, de fecha 16 de julio del 2014 expide el reglamento de creación de sedes extensiones y unidades académicas de las universidades y escuelas politécnicas, en la que se trae únicamente los programas para sede matriz, sedes y extensiones, sin tomarse en cuenta los programas como semipresencial, a distancia, virtual, en línea y otros conforme lo establece la disposición general tercera de la LOES, (reformado).

Pero es necesario realizar el análisis que mediante una Disposición sustituida por Disposición Reformatoria Sexta, numeral 6.5 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 899 de 9 de Diciembre del 2016. Quedando de la siguiente manera la disposición General Sexta; Las instituciones de educación superior podrán contar con sedes y extensiones únicamente en aquellas provincias en las cuales no exista oferta académica pública o en aquellas provincias en las cuales conforme a las necesidades del país y de manera motivada, lo regule el Consejo de Educación Superior.

Con el fin de dar cumplimiento a la disposición general sexta El CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR mediante RPC-SO-08-Nro. 111,- 2019 veinte y siete [27] días del mes de febrero de 2019, expide el reglamento de régimen académico, la que tiene un enfoque garantista de derechos, estableciéndose que las instituciones de educación superior tendrán la siguiente estructura sede matriz, sedes, extensiones, campus y centros de apoyo.

Para definir la viabilidad jurídica es necesario analizar cada uno de los regímenes académicos, que podrían crearse dentro del Cantón Sigchos, la creación de una sede matriz o sedes estas se crean en la capital de la provincia como o en el lugar en que se determine al momento de crearse mediante ley, con esta apreciación y en aplicación de la disposición general sexta no se podría crear una sede matriz o sede en Cotopaxi en vista que ya existe una institución pública como es la Universidad Técnica de Cotopaxi. Como también en aplicación de la disposición general debemos preguntarnos es procedente la creación de una sede matriz o sede privada, debemos indicar que si es procedente pero con una

limitación que en la actualidad no existe procedimiento dado por el Consejo de Educación Superior.

Es necesario realizar un análisis sobre la procedencia de la creación de una extensión universitaria en el Cantón Sigchos, para esto debemos analizar lo que dice el art. 6 en su literal c) del reglamento de régimen académico, al indicar que las extensiones o unidades académicas administrativas dependientes de la sede matriz u otras sedes creadas mediante resolución del CES, como también nos indica que las extensiones estarán localizadas al interior de las provincias en las que se encuentren establecidas la sede matriz o sedes. Con lo indicado al existir como sede matriz dentro de la provincia de Cotopaxi la Universidad Técnica de Cotopaxi, es pertinente la creación de la extensión universitaria para cual se tiene que cumplir con los requisitos que establece el CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR mediante resolución RPC-SO -027-No.288-2014, de fecha 16 de julio del 2014 expide el reglamento de creación de sedes extensiones y unidades académicas de las universidades y escuelas politécnicas, haciendo constar en su art. 2 los requisitos para la creación de extensiones.

Continuando con la justificación sobre la procedencia del estudio es necesario realizar un análisis sobre la viabilidad jurídica para la creación del centro de apoyo, para esto debemos analizar lo que dice el art. 6 en su literal e) del reglamento de régimen académico, al indicar que son unidades administrativas de soporte institucional para el desarrollo de procesos de aprendizaje en la modalidad a distancia, esto en concordancia con lo que establece el art 75, 76, 77 de la resolución mencionada al indicar que para la ejecución de la carrera a distancia, en línea y semipresencial o de convergencia de medios. Es necesario cumplir con los requisitos que fueron estableces en el articulado mencionado, una vez que cumpla con los requisitos es procedente la creación del centro de apoyo.

De esta manera es importante recalcar que desde el CES, se crea resoluciones en las cuales establece el procedimiento para la creación de centros de estudios, como también se hace constar requisitos de los cuales tienen que ser cumplidos por los centros de estudios superior, permitiendo acceder a las diferentes modalidades de estudios como tenemos la establecida para las personas de escasos recursos económicos, como también los que se



encuentran en lugares de difícil acceso hasta la capital de la provincia en donde se encuentra todos los servicios.

El CES, con el afán de cumplir con cada uno de los lineamientos previstos a creado modalidades de estudio como es la que tomamos en cuenta en el desarrollo de la presente tesis a distancia y semipresencial, para la cual se crea un centro de apoyo, como también la modalidad Dual, estas modalidades permiten que las personas accedan con facilidad a continuar con sus estudios superiores.

Estableciendo en el trabajo de campo realizado que la población requiere que se implemente un Centro de Educación Superior, lo cual es válido según se indica en el Reglamento de los Centros de Estudio Superior.

Por lo tanto queda determinado jurídicamente que a parte de una necesidad es un derecho del cual se debe hacer uso por todos los medios para propender al desarrollo tanto local como comunitario del cantón Sigchos.

## **1.2.Fundamentación epistemológica:**

“El objetivo de la educación es hacer mejor a los seres humanos que la reciben: mejores en la cantidad y calidad de sus conocimientos, mejores en el dominio de sus emociones, mejores en la definición y ejercicio de sus valores... pero también en la calidad de sus destrezas para aplicarlos.” (Lereño, 2013)

Por otro lado existe la concepción de identificar al estudiante como un cliente del sistema educativo, desde esta visión se pudiera considerar al egresado de este sistema como un producto final, por cuanto el usuario de la educación, será quien muestre su satisfacción o insatisfacción al momento de contratar sus servicios, en cuyo caso el estudiante sería la materia prima o un cliente interno.

Cabe mencionar que “el procedimiento de enseñanza-aprendizaje es un proceso cuyos resultados no se pueden verificar de manera plena mediante una inspección o ensayo del “producto”, y que solamente se harán evidentes cuando estén en uso. El egresado del

sistema educativo debe cumplir una serie de requisitos que debe satisfacer principalmente al consumidor final, que vendría a ser el mercado ocupacional, cada vez es más exigente y competitivo, por otro lado la calidad en la educación hay que demostrarla, tomando en cuenta que existen exigencias de formación humana, ciudadana y productiva” (García, 2010).

Muchos de los indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad, utilizados habitualmente en la concepción economicista y tecnocrática de la educación, pocas veces miden actitudes, valores y calidad de las personas, la incidencia de publicaciones suele confundirnos fácilmente, y caemos en el pensamiento bachillerato errado que a mayor costo mejor calidad, es indiscutible que tener computadoras con Internet, aulas de inglés, profesores con postgrado inciden en el aumento del precio final, hay que tomar en cuenta que estos elementos no necesariamente significan calidad en la educación, y es verdad que muchas instituciones educativas costosas tiene incapacidad para educar y prácticamente se paga para pasar el nivel.

La planificación a nivel nacional ha hecho esfuerzos y concreciones para estar a la par con consensos a nivel internacional, donde en los últimos años se han logrado acuerdos inéditos por el número de adherentes, los temas, los compromisos en favor de un desarrollo distinto, amigable con la vida humana y la naturaleza. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) reconocen la importancia de la educación para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad de todos. El Objetivo 4 de dichos ODS apunta a “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (PNUD, 2015).

La educación se concibe como un objetivo en sí misma y sobre todo como una plataforma a través de la cual se podrán lograr más cambios en otros aspectos de interés como salud, género, empleo, consumo, cambio climático y pobreza. La apuesta por la educación radica en la creencia de que además de “mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar a abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo” (PNUD, 2015).

*“Si bien es cierto que la educación debe contribuir a la calidad de vida, no es menos cierto que no va a ser posible una educación de calidad si los educandos no cuentan con un mínimo de vida de calidad” (Giraldo, 2007).*

Por ser la educación un proceso que atañe a los seres humanos, debería estar apoyada en una serie de políticas que ayuden a disminuir las desventajas económicas y sociales que existen y que son elementos discriminatorios que contribuyen a la pobreza.

La educación es un mecanismo estratégico y definitivo para aumentar la capacidad competitiva de un país. Por este motivo se ubica al conocimiento como el principal recurso beneficioso en una sociedad, que requiere ser fortalecido y perdurable con el fin de que su entorno se encuentre al servicio de la concepción de producción e inversión.

Al disponer de una educación de calidad y que cumpla con los requerimientos de la comunidad se valoran los logros de aprendizaje del estudiante como uno de los indicadores más importantes del desempeño y calidad del sector educativo, pero fundamentalmente constituyen los cimientos de desarrollo de un país.

Debido a que los logros de aprendizaje no dependen únicamente del proceso educativo, es importante analizar el contexto socioeconómico a fin de generar una descripción adecuada del entorno en el cual se sitúa el sistema educativo. El desempeño del estudiante y su nivel socioeconómico, son herramientas que permiten discernir cuál es la mejor manera de plantear una intervención, a fin de elevar el rendimiento de una escuela y reducir las desigualdades alrededor de la educación (Willms, 2006).

El estado ecuatoriano en la Constitución de la República establece el derecho a la educación de las personas a lo largo de toda su vida y como un deber del Estado en proveerlo en los distintos gobiernos intra-territoriales, es además una política prioritaria para la inversión pública de tal manera que se garantice la igualdad e inclusión social y determina también que tanto las personas como las familias son responsables del proceso educativo.

Establece también que la educación tiene como centro al ser humano y garantiza su desarrollo holístico, como parte del ejercicio de los derechos humanos, que el quehacer educativo debe ser participativo, obligatorio, intercultural, democrático, incluyente y diverso de calidad y calidez, impulsando la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz, estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

Establecer que la educación responderá al interés público y no a intereses individuales o corporativos, señala, además, la importancia de la libertad de enseñanza, de cátedra en la educación superior y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural. Mirar a la educación como un sistema nacional que abarca todas las fases con instituciones, programas, políticas, recursos y actores que intervienen en el proceso educativo, en todos los niveles desde el inicial al superior.

Particularmente indica que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista: la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, y la relación con los objetivos del desarrollo, el cual será articulado al sistema nacional de educación y al plan nacional de desarrollo.

Indica que el Sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica.

La Ley Orgánica de Educación Superior (Ley de Educación Superior, 2018), establece que el derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia.

Las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva, las comunidades, pueblos y nacionalidades tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso

educativo superior, a través de los mecanismos establecidos en la Constitución y esta Ley.

Dispone que existirá asignación de recursos para la cultura, investigación, ciencia y tecnología e innovación, así las instituciones del Sistema de Educación Superior podrán acceder adicional y preferentemente a los recursos públicos concursables de la preasignación para cultura investigación, ciencia, tecnología e innovación establecida en la Ley correspondiente. Para el efecto se simplificarán los procesos administrativos para que la obtención de recursos para investigación, ciencia, tecnología e innovación sea oportunos, efectivos y permitan el desarrollo de un interés permanente de los investigadores y docentes.

### **1.3.Fundamentación del estado del arte.**

Mediante resolución Nro. 104.106.2016, la universidad técnica particular de Loja, procede aprobar mediante reglamento interno la modalidad abierta y a Distancia, en línea y Semipresencial o de Convergencia de Medios, teniendo como eje central al alumno, por ello el componente de docencia el de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes y el aprendizaje autónomo, están medidos por el usos de tecnologías y entornos virtuales bajo plataformas de interacción, y por la articulación de múltiples recursos didácticos (físicos y digitales). Teniendo el respaldo administrativo – organizativo de la matriz y centro de apoyo.

Mediante resolución del Consejo Superior Universitario de fecha 26 de julio del 2016, se expide el reglamento interno de educación en línea, a distancia y semipresencial o de convergencia de medios, asiéndose constar como visión consolidar la formación profesional universitaria a nivel nacional, mediante la actualización de la infraestructura tecnológica y científica, con soporte de centros de apoyo y plata docente inmersa en capacitación permanente, con carreras y programas que contribuyan de manera efectiva, ética y permanente al desarrollo de la matriz productiva y cognitiva del País.

El sistema educativo en el Ecuador actualmente no cubre las necesidades educativas de la totalidad de estudiantes egresados del bachillerato razón por la cual, muchos se ven en la

necesidad de emplearse para así en un futuro seguir sus estudios superiores; sin embargo, para poder desempeñarse laboralmente deben contar con una serie de competencias que no poseen. Pese a que los resultados del Tercer Estudio Regional y Comparativo (Terce), aplicado por el Laboratorio Latinoamericano de la Evaluación de la Calidad de la Educación (LLece) de la Unesco, evidencian una mejora significativa en el sistema educativo del Ecuador según los resultados en todas las áreas evaluadas (Lenguaje, Matemáticas y Ciencias Naturales) y se ubica entre los países que más avances tuvieron en educación, si se compara los resultados del Terce, con el Segundo Estudio Explicativo y Comparativo (Serce), realizado en 2006, donde Ecuador estuvo entre los tres países de la región con peor desempeño educativo.

El Plan de reconversión y revalorización de la formación técnica y tecnológica que implementa el Ecuador tendrá una inversión de 262 millones de dólares y representa una oportunidad para aumentar y diversificar la oferta académica e impulsar la riqueza productiva del país, por medio de carreras pertinentes enfocadas en las necesidades y potencialidades locales, regionales y nacionales. Los jóvenes que optan por esta modalidad de estudios tienen la oportunidad de insertarse rápidamente en el mercado laboral, ya que sus conocimientos y habilidades se ajustarán a las expectativas y requerimientos del sector productivo. El Plan nacional contiene cuatro ejes de acción, en donde se reorganizará la oferta académica vigente, fomentando carreras que aporten a la construcción de un país productivo e innovador; además, se plantea la necesidad de vincular la enseñanza de las Universidades con los sectores sociales y empresariales de la provincia a la que pertenecen.

Actualmente el plan promueve el fortalecimiento pedagógico, ya que los docentes constituyen un pilar fundamental en la formación de profesionales capacitados, integrales y con habilidades específicas. Así como también equipará, mejorará y construirá nueva infraestructura para todas las universidades a nivel nacional. Con el propósito de validar, retroalimentar y ampliar la oferta académica vigente en las Universidades superiores públicas, la SENESCYT dialoga con docentes y representantes de los sectores sociales y productivos de todo el territorio nacional.

Para ello se han conformado Comités Consultivos Provinciales, los cuales aportan a la toma de decisiones en torno al mejoramiento de la formación técnica y tecnológica y a la identificación, diseño, revisión y evaluación de la oferta académica vigente. De esta manera, el Gobierno ecuatoriano da respuestas a los múltiples desafíos que tiene el país como la escasez de empleo, la baja productividad y la necesidad de promover soluciones ajustadas a nuestra realidad.

#### **1.4.Conclusiones Capítulo I:**

Con el análisis a la normativa legal se puede identificar que es pertinente la creación de un centro de estudio superior dentro del territorio del Cantón Sigchos, siendo necesario realizar el análisis técnico para establecer la modalidad, pero identifica pertinencia del presente trabajo de investigación para el desarrollo es importante ya que puede mejorar las condiciones de vida de la población especialmente en el cantón Sigchos el cual presenta un crecimiento acelerado pese a estar alejado de la capital de la Provincia de Cotopaxi. La implementación de un Centro de Apoyo, de educación superior puede mejorar las condiciones para impulsar las potencialidades agrícolas y turísticas que posee el cantón, propendiendo a generar empleo y desarrollo, acaparando clientes internos como son los alumnos, lo que permitirá en lo posterior canalizar la creación de una extensión universitaria.

Actualmente en el país existen políticas que permiten mejorar la educación superior especialmente a través de la creación de apoyo, lo que permite que los estudiantes puedan trabajar y a la vez estudiar.

## **CAPÍTULO II**

### **PROPUESTA.**

#### **2.1 TÍTULO DE LA PROPUESTA:**

“Propuesta para determinar la Viabilidad Jurídica y Técnica para la Creación de un Centro de Estudios Superior en el Cantón Sigchos.”

#### **2.2 OBJETIVOS.**

##### **2.2.1 Objetivo General:**

Determinar la Viabilidad Jurídica y Técnica para la creación de un Centro de Apoyo de Estudios Superior en el Cantón Sigchos, que promueva la investigación e innovación productiva desde la formación académica de tercer nivel y permita potenciar el desarrollo local en el cantón.

##### **2.3 Justificación:**

La presente investigación tiene en primera instancia poner en conocimiento el marco normativo que justifica la legalidad para la creación de un centro de estudios superior en el Cantón Sigchos, desde el ámbito constitucional, como también desde el ámbito de normativas creadas dentro del territorio ecuatoriano, demostrando la factibilidad jurídica para la creación del centro de estudios superior, La educación se ha convertido en un pilar fundamental del desarrollo.

Con esto es necesario de indicar que en Sigchos no existe un sistema de educación superior, a pesar del alto índice de estudiantes que terminan la educación bachillerato, ocasionando un gran porcentaje de migración, los jóvenes que se quedan en el cantón se dedican a trabajar terminando sus aspiraciones de iniciar una carrera universitaria.



Como también es necesario hablar de la producción agrícola del sector, la misma que se mantiene sin incremento, debido a las arcaicas formas de cultivo, los lugares turísticos que podrían generar fuentes de empleo permanecen abandonados.

Esta investigación tiene como objetivo establecer la viabilidad de constituir una institución educativa superior categorizada en el sistema educativo como de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, para lo cual se realizará un análisis del entorno interno y externo, se tendrá en cuenta las condiciones del mercado, de tal manera que se puedan establecer las mejores condiciones de funcionamiento del proyecto, asegurando su rentabilidad, crecimiento y sostenibilidad.

#### **2.4 Desarrollo de la propuesta:**

Para el proceso de la metodología propuesta en la investigación se realizara técnicas de intervención Legal e investigación de tipo descriptivo e inferencial. Se parte de la legalidad, tomando como referencia los principios constitucionales y legales, como universalidad, igualdad no discriminación entre otros, para el pleno ejercicio de los derechos.

El enfoque de derechos con equidad prioriza la atención a las personas y grupos vulnerables mujeres pueblos y nacionalidades niñez y juventud, personas adultas mayores personas con discapacidad personas diversas en razón de identidad por su sexo género y orientación sexual enfoque de poblaciones en riesgo de la salud entre otras.

Se realiza un análisis FODA que consiste en establecer las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que se puedan presentar en la investigación, para minimizar el impacto se pueden emplear estrategias, como la aplicación de un estudio de mercado. Del análisis técnico como legal se procede a realizar una propuesta en base al marco legal para la creación del centro de apoyo dentro del territorio Cantonal de Sigchos.

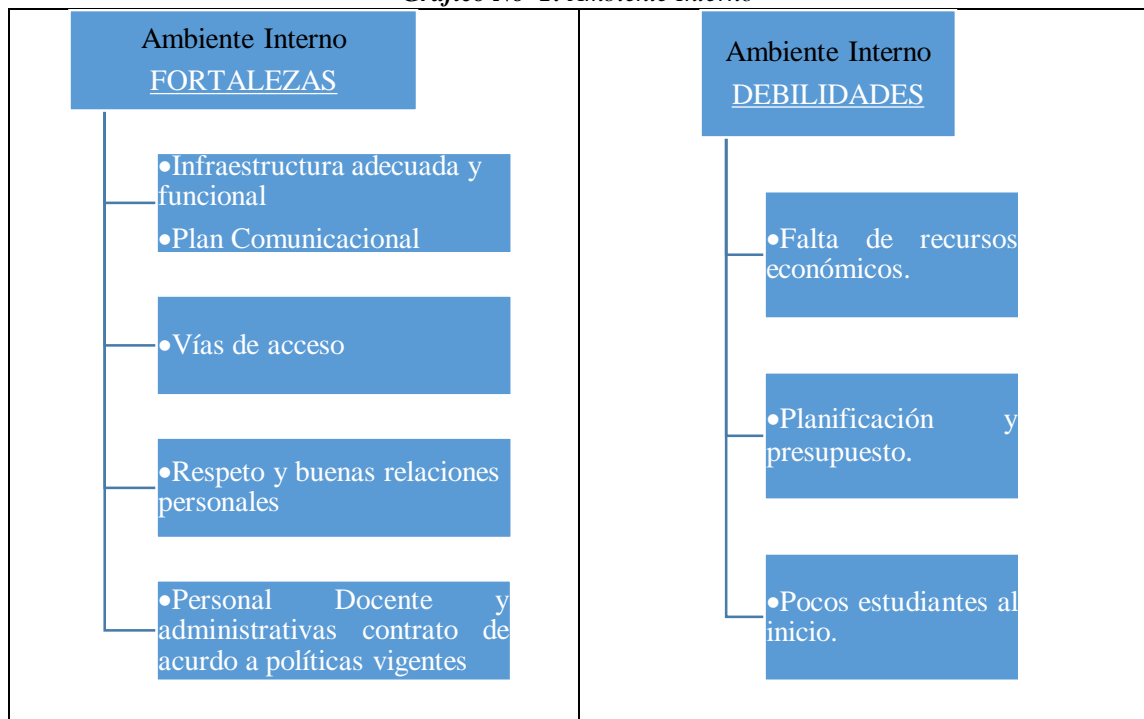
### 2.4.1 Elementos que la conforman.-

Como enfoque de derechos de educación el CES ha establecido lo siguiente; el fundamento que la guía las políticas programas y planes de las IES, en vías de concretar acciones afirmativas específicas y preferenciales hacia los grupos de atención prioritaria de la Sociedad en cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente y la búsqueda de la inclusión social. Las mismas que serán incorporadas al plan institucional de igualdad.

### 2.4.2 Análisis FODA.

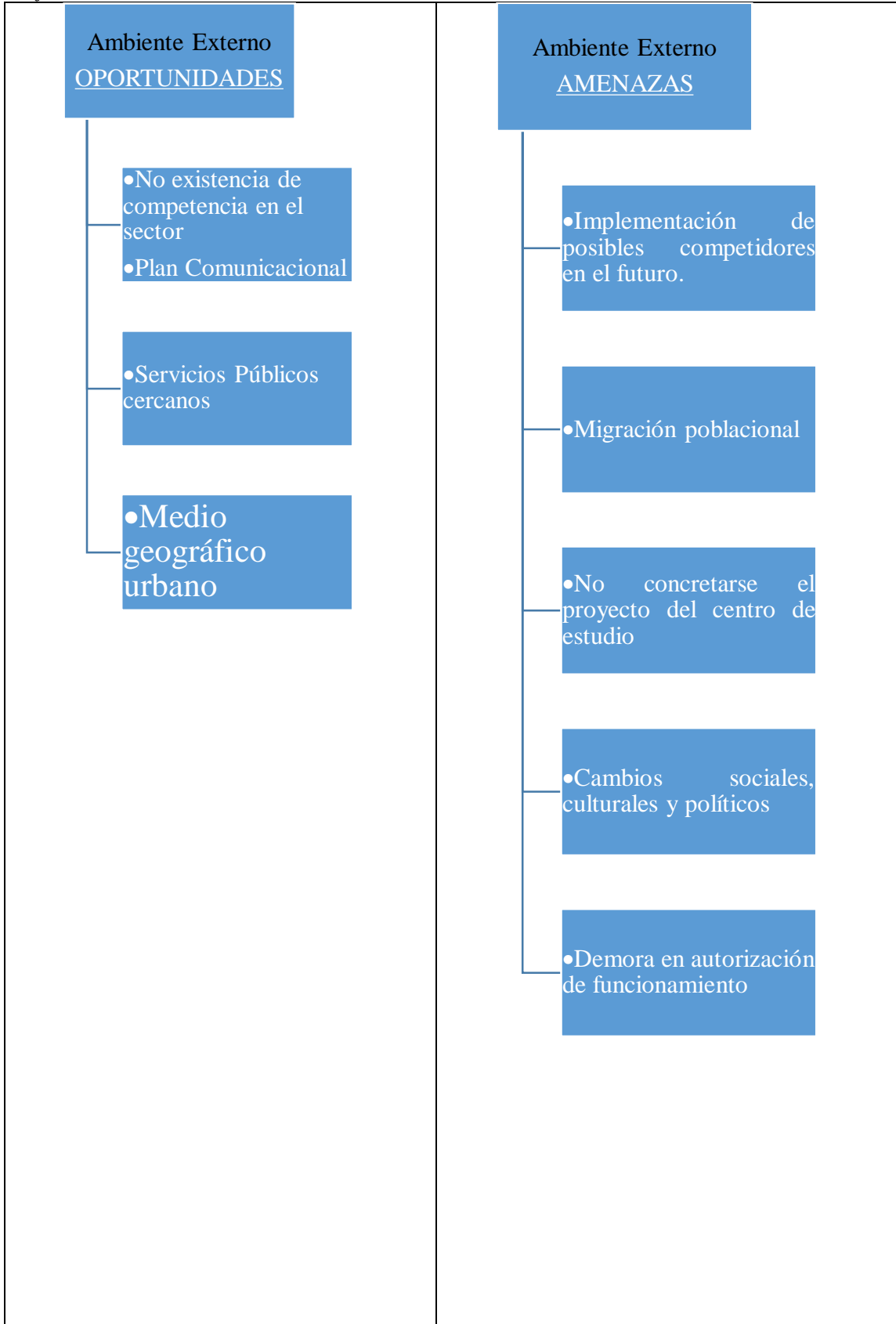
“Es una herramienta de planeación estratégica que busca diagnosticar las fortalezas y debilidades internas, así como las oportunidades y amenazas externas”. En este análisis se identifica y evalúa las fortalezas y debilidades que posee el Centro de Apoyo Educativo de Educación Superior propuesto para contrastar las oportunidades y amenazas del medio externo, con el fin de expresar estrategias, aprovechando las fortalezas y oportunidades, corrigiendo las debilidades y minimizando las amenazas tomando como principal aspecto el servicio que ofrecerá a la población estudiantil, en el cual se realiza el siguiente análisis:

*Gráfico No 1: Ambiente Interno*



*Elaborado por: Juan Pablo Sigüencia Cuesta.*

Gráfico No 2: Ambiente Externo



Elaborado por: Juan Pablo Sigüencia Cuesta.

### 2.4.3 Explicación de la propuesta.-

#### Análisis Estratégico:

Lo primordial en este proyecto es planificar, esto sirve para identificar a dónde se quiere llegar marcando un rumbo que apruebe la sostenibilidad y sustentabilidad del proyecto.

*Gráfico No 3: Estrategias para la implementación del proyecto “Centro de Educación Superior Sigchos”*



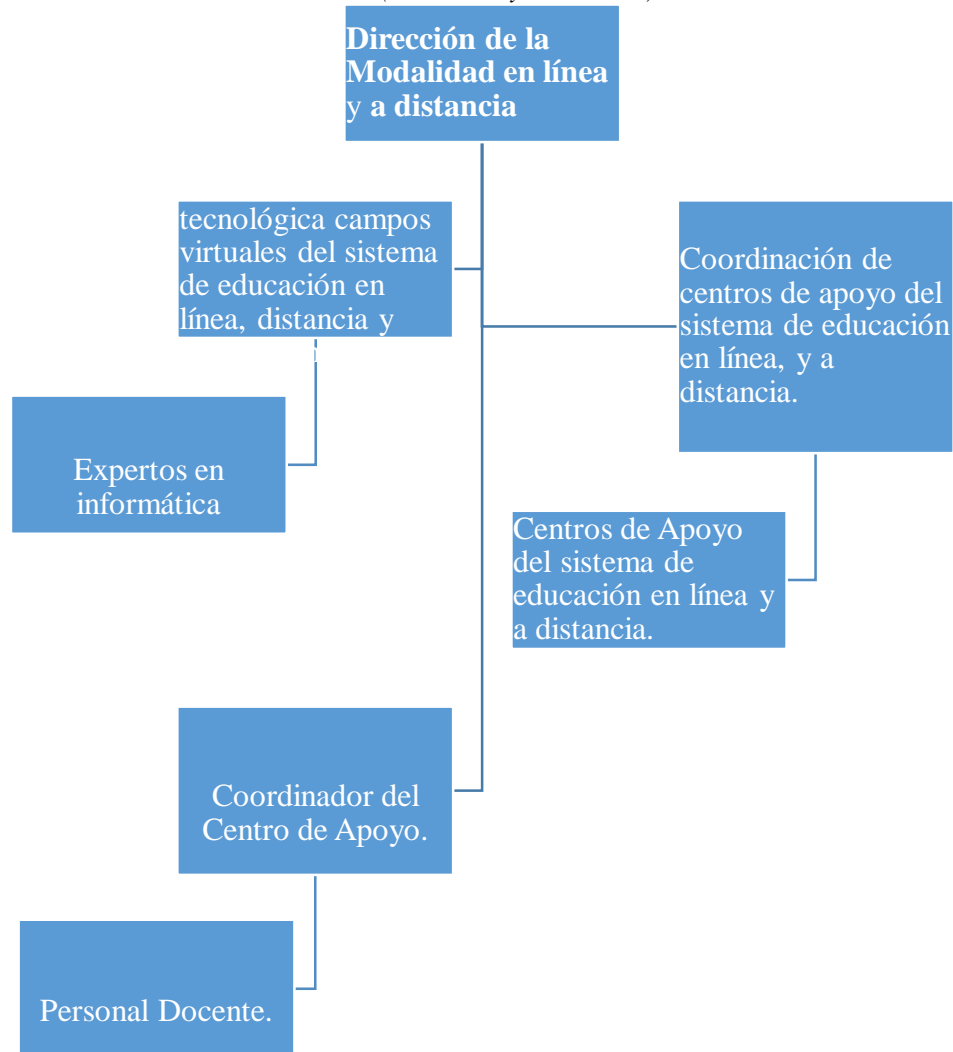
*Elaborado por: Juan Pablo Siguencia Cuesta.*

En la Gráfico No 3 se identifica las estrategias financieras, cliente, procesos internos y el aprendizaje y crecimiento, es importante efectuar un análisis estratégico del entorno, de los factores internos y externos que de una u otra manera van a afectar positiva o negativamente el desarrollo del proyecto, el detalle con el que se obtuvo la información induce al análisis objetivo de los datos para determinar el rumbo del proyecto.

#### 2.4.1. Premisas para su implementación.-

A partir del análisis FODA se realizó un mapa estratégico que crea una cadena de relaciones Causa – Efecto.

**Gráfico No 4: Viabilidad del Modelo de Gestión (Estructura y Modalidad).**



*Elaborado por: Juan Pablo Sigüencia Cuesta.*

## **2.5 Conclusiones Capítulo II.-**

Es procedente la creación de un centro de apoyo dentro del Cantón Sigchos, considerando la situación geográfica al encontrarse distante de la capital de la provincia, como también del análisis es necesario indicar que los estudiantes de bachillerato se dedican a realizar actividades de campo y al tener una modalidad semipresencial o a distancia permitirá con facilidad continúen con sus estudios superiores.

En base al enfoque de derechos de educación la CES, se prioriza a la Sociedad en cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente y la búsqueda de la inclusión social.

En las normativas emitidas por el CES, se identifica que se puede crear centros de apoyo, el mismo que tiene las facilidades para crear dentro de un territorio, teniendo como ejemplos las creaciones por universidades particulares de centros a nivel nacional, como es la Universidad Particular de Loja o la Universidad Indo América.

## CAPÍTULO III

### APLICACIÓN DE LA PROPUESTA.

#### **3 Análisis de los Resultados:**

La aplicación de metodologías para el trabajo de campo permitió tener una visión más amplia para la implementación del proyecto es así que se determinó que el proyecto es importante para el desarrollo local del cantón Sigchos, ya que a partir de la capacitación en temas de agricultura, turismo y otros se puede impulsar las potencialidades que dispone el sector. Cabe destacar que la población se encuentra muy interesada en que se ejecute el proyecto, debido a que esto generaría ingresos económicos, plazas de empleo, evitaría la migración e impulsaría la producción agrícola del sector, se fomentaría el turismo, ayudaría que el cantón sea reconocido a nivel nacional. La gente encuestada indicó que le gustaría participar del proyecto como inversionista, además ha surgido el interés de instituciones tanto públicas como privadas para dar impulso al proyecto, uno de los casos es el GAD Municipal del Cantón Sigchos.

#### **3.1 Los resultados se comportaron de la siguiente manera:**

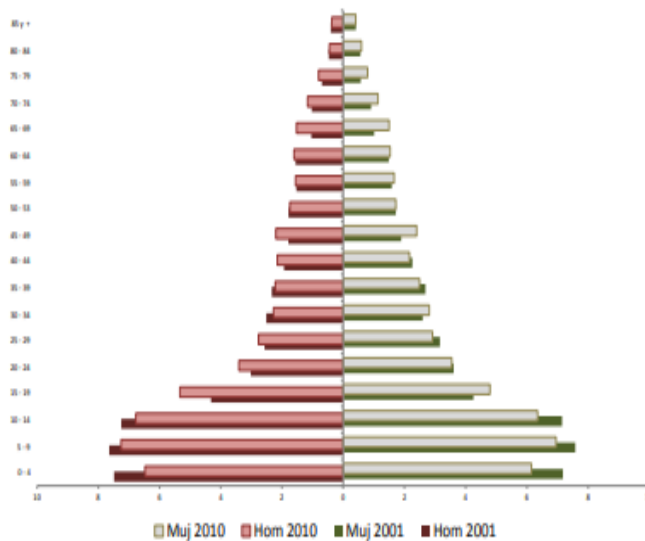
Según la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2065 el cantón Sigchos tiene 23.140 habitantes, de los cuales 10.991 son hombres, que representa el 50,09 %, y son 10.953 mujeres que representa 49,91% fue creado el 21 de julio de 1992, las poblaciones indígenas originarias son Kichwa de la sierra con un 28,38% de la población indígena y Panzaleo 64,51% de la población indígena, la tasa de crecimiento de la población, según la información estadística muestra que existe un leve incremento en el ritmo de crecimiento cantonal para el período 2001-2010 observando una tasa de crecimiento 0,64.

De acuerdo a la información del INEC del censo 2010, el cantón Sigchos muestra una composición piramidal de base ancha, lo que permite concluir que hay una fecundidad alta, se observa más personas jóvenes y adultos. La distribución poblacional por grupos

etarios concentra la mayor cantidad de población tanto en hombres como mujeres en el grupo de menos de 1 año hasta 14 años y de 15 a 65 años. Se aprecia que los cambios socioculturales han provocado que la población menor a los 4 años tenga una tendencia decreciente.

La población joven tiene un leve predominio masculino, mientras la población adulta tiene un leve predominio femenino. La población no está envejecida y tiene un nivel bajo de dependencia. Ha reducido la población mayor, observando una reducción en la longevidad y existe un predominio de mujeres en edades avanzadas (mayores) (Inec, 2010).

**Gráfico No 5: Pirámide Poblacional Cantón Sigchos**



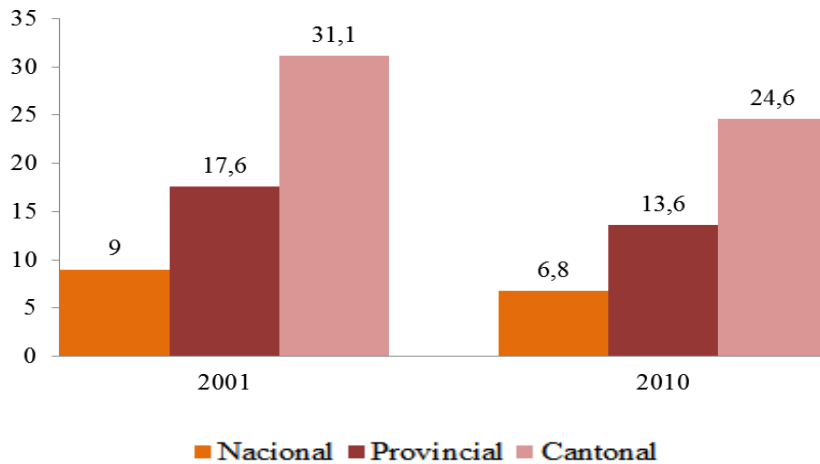
**Fuente:** Inec 2010

Respecto al analfabetismo el SIISE establece que el número de analfabetos es un indicador del nivel de retraso en el desarrollo educativo de una sociedad y permite mostrar las desigualdades en la expansión del sistema educativo, principalmente de los grupos más vulnerables de la población. En los últimos años se aprecia que la tasa de analfabetismo ha experimentado una reducción a nivel nacional, regional y cantonal debido a las campañas de escolarización que se han realizado y a la obligatoriedad de la asistencia a instituciones educativas para los niños.



Se observa la reducción de la tasa de analfabetismo en el grafico N° 3 desde el año 2001 hasta 2010 a nivel nacional, provincial y cantonal, estableciendo un alto índice de analfabetismo en Sigchos con una disminución desde el 2001 al 2010 del 6.5%.

**Gráfico No 6:** Índice de analfabetismo del Cantón Sigchos.



**Fuente:** Inec 2010

La escolaridad y nivel de instrucción definida por el SIISE considera el número promedio de años lectivos aprobados en instituciones de educación formal en los niveles primario, secundario, superior universitario, superior no universitarios y postgrado para las personas de 24 años y más. El número de años de escolaridad en el cantón Sigchos es igual a 5 años, la más baja a nivel provincial.

Los niveles de educación, en concordancia a la reducción de la tasa de analfabetismo presentada en las parroquias de estudio, demuestran un mejoramiento significativo en los últimos años. En la tabla N° 1 se muestran los porcentajes de población que alcanzan los niveles de educación según la estructura del sistema. La cuantificación estadística de educación del censo 2010 utiliza tanto el sistema de educación anterior con primaria y secundaria, como el nuevo sistema. Este último está estructurado en tres (3) fases: educación inicial (preescolar), definida como el proceso de acompañamiento al desarrollo integral de los menores de cinco (5) años; educación general básica (EGB), que abarca diez (10) niveles de estudio; y, el bachillerato general unificado, que comprende tres (3) años de educación a continuación de la EGB.

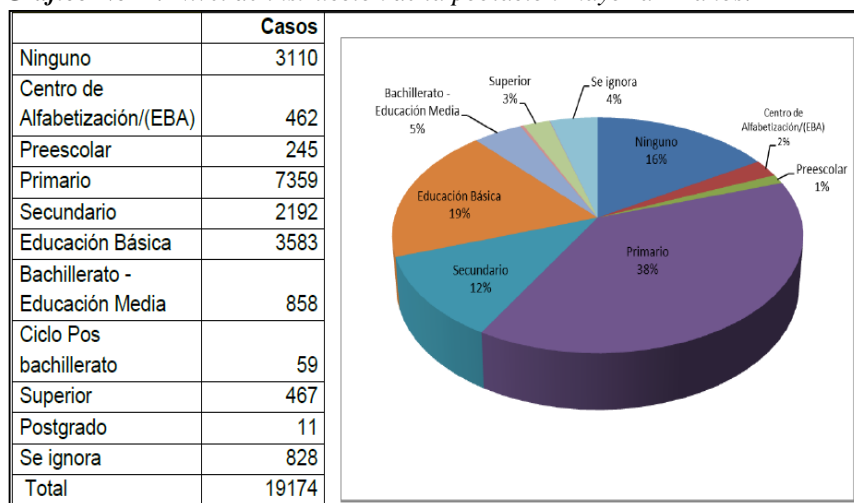
**Tabla No. 2: Niveles de escolaridad (provincia de Cotopaxi).**

Cantón	Total
Latacunga	9
La Mana	8
Pangua	6
Pujilí	6
Salcedo	8
Saquisilí	7
Sigchos	5
Cotopaxi	8

Fuente: Inec 2010

En el cantón un mayor porcentaje de población tanto masculina como femenina ha terminado de cursar la primaria (39,11%), bachillerato (23,317%) y educación básica (12,54%); seguido por aquellos que han terminado el bachillerato (6,83%).

**Gráfico No 7: Nivel de instrucción de la población mayor a 24 años.**



Fuente: Inec 2010

La tasa de abandono, se solía llamar deserción escolar, según los registros administrativos del MINEDUC, para el período 2012 y 2013 la deserción escolar fue de 4,1%, es decir que de cada 100 niños 4 niños abandona el sistema educativo en el área rural y para el área urbana 3,9%, este valor fue tomado en cuenta en las secciones matutino, vespertino y nocturno, desde el nivel inicial hasta el bachillerato, incluido la educación artesanal, básico acelerado y alfabetización. Se aprecia un incremento en el área rural y una reducción en el área urbano entre los años 2009-2010 y 2012-2013.

El cantón Sigchos, de acuerdo al proceso de desconcentración, ha priorizado al cantón como Distrito integral, con el objetivo de dotar de los servicios sociales, entre ellos el educativo, con la construcción de una Unidad educativa del Milenio en la parroquia Sigchos. De la información contenida en el Sistema Nacional de Información (SNI), en el distrito se contabilizan 107 establecimientos educativos.

### Resultados de la encuesta.

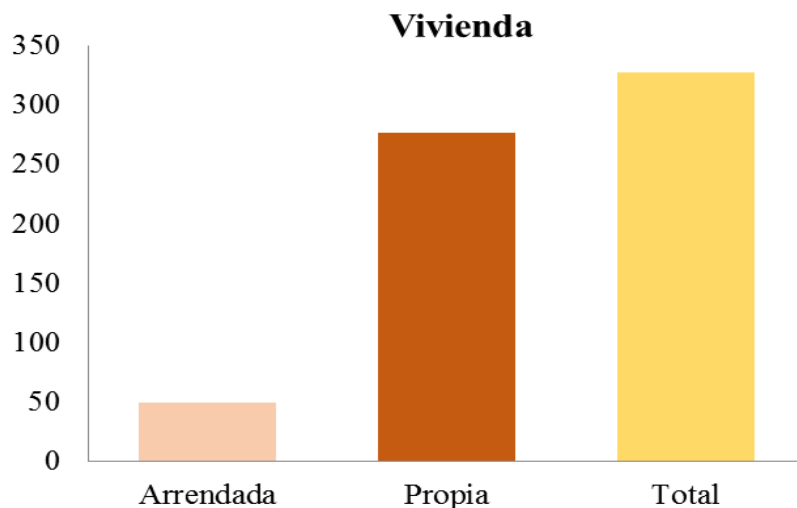
#### ¿Tipo de Vivienda que posee?

*Tabla No. 3: Tipo de Vivienda*

Frecuencia	Número	Porcentaje
Arrendada	50	15,3
Propia	277	84,7
Total	327	100,0

*Elaborado por: Juan Pablo Sigüencia Cuesta.*

*Gráfico N° 5. Tipo de Vivienda*



*Elaborado por: Juan Pablo Sigüencia Cuesta.*

El 84,7% de los estudiantes residentes en el cantón Sigchos, posee una vivienda Propia, mientras que el 15,3% viven en Arrendamientos

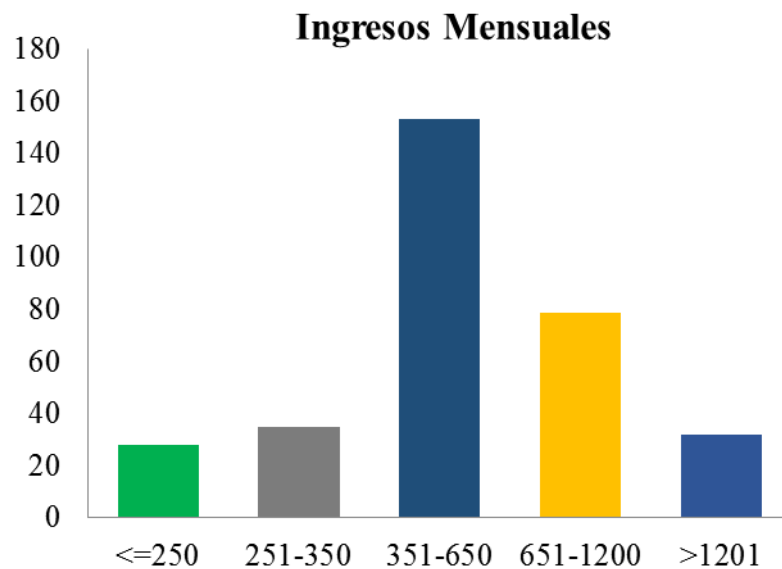
## ¿Cuáles son sus ingresos mensuales?

*Tabla No. 4: Ingresos Mensuales*

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
<=250	28	8,6
251-350	35	10,7
351-650	153	46,8
651-1200	79	24,2
>1201	32	9,8
Total	327	100,0

*Elaborado por: Juan Pablo Siguencia Cuesta.*

*Gráfico No 8: Ingresos Mensuales*



*Elaborado por: Juan Pablo Siguencia Cuesta.*

En la tabla No 3 se observa que el 46,8% de los estudiantes encuestados, tienen ingresos mensuales que van desde 351 a 650 dólares.

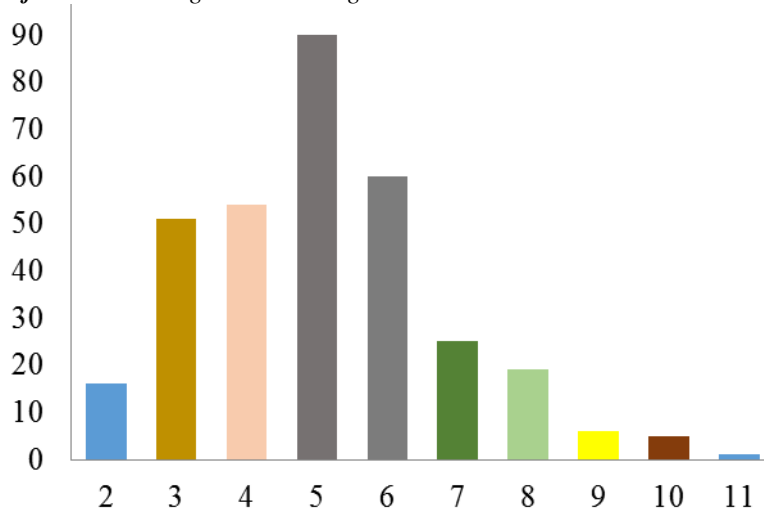
## ¿Número de personas que conforman su hogar?

*Tabla No. 5: Integrantes del Hogar*

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
2	16	4,9
3	51	15,6
4	54	16,5
5	90	27,5
6	60	18,3
7	25	7,6
8	19	5,8
9	6	1,8
10	5	1,5
11	1	0,3
Total	327	100,0

*Elaborado por: Juan Pablo Sigüencia Cuesta.*

*Gráfico No 9: Integrantes del Hogar*



*Elaborado por: Juan Pablo Sigüencia Cuesta.*

Los hogares de las personas consultadas tienen hasta cinco hijos con el 27,5%, seguido de los hogares que se conforman con seis miembros del hogar con 18,3%, en menor porcentaje se encuentran los hogares con 11 hijos y tienen un porcentaje 0,3%.

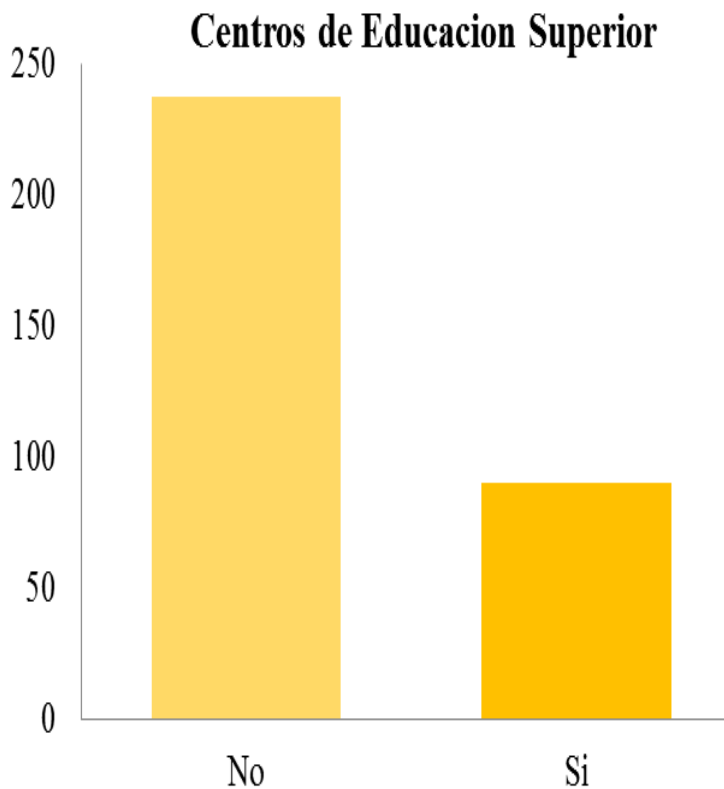
## ¿Conoce Centros de Educación Superior?

*Tabla No. 6: Centros de Educación Superior*

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
No	237	72,5
Si	90	27,5
Total	327	100,0

*Elaborado por: Juan Pablo Sigüencia Cuesta.*

*Gráfico No 10: Centros de Educación Superior*



*Elaborado por: Juan Pablo Sigüencia Cuesta.*

El 72,5% de los estudiantes encuestados manifiestan que No conocen ningún centro de estudio superior que operan en el sector, en tanto que el 27,5% expresan que Sí.

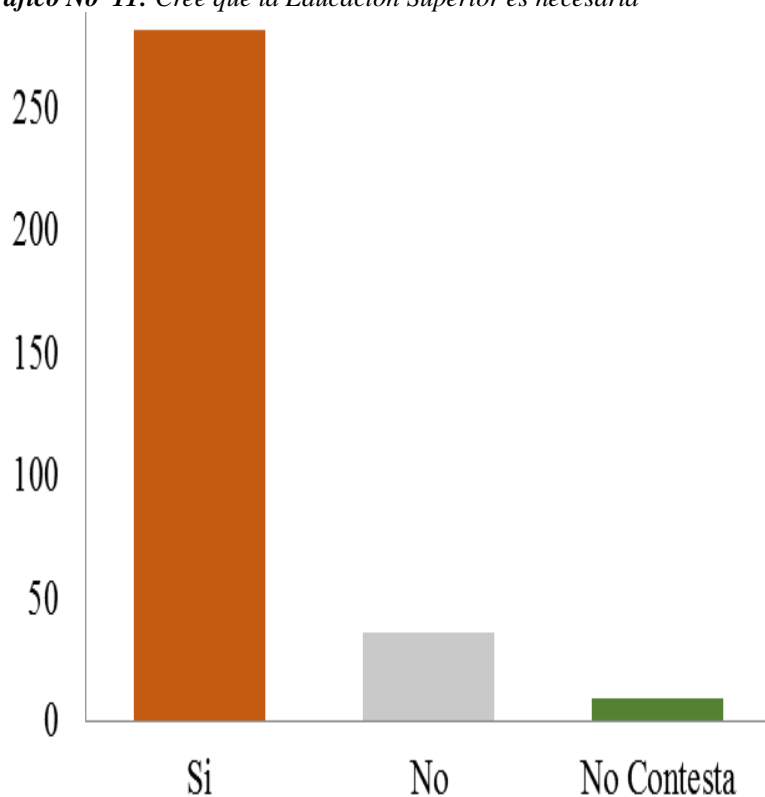
## ¿Creé qué la Educación Superior es necesaria?

*Tabla No. 7: Creé qué la Educación Superior es necesaria*

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Si	282	86,2
No	36	11,0
No Contesta	9	2,8
Total	327	100,0

*Elaborado por: Juan Pablo Siguencia Cuesta.*

*Gráfico No 11: Creé qué la Educación Superior es necesaria*



*Elaborado por: Juan Pablo Siguencia Cuesta.*

El 86,2% opina que la Educación Superior es Necesaria, el 11% opina que No, en menor proporción 2,8% no contesta.

¿Si tuviera la posibilidad de estudiar en línea, a distancia, semipresencial o de convergencia de medios, en el Cantón Sigchos, que profesión escogería?.

*Tabla No. 8: Preferencia de Carreras Universitarias*

<b>Indicadores</b>		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
	Veterinaria	24	7,3
	Medio Ambiente y Geología	51	15,6
	Hotelería, Gastronomía y Turismo	75	22,9
	Contabilidad	14	4,3
	Ciencias Agrarias	88	26,9
	Educación	31	9,5
	Electrónica y Electricidad	26	8,0
	Comunicación, Periodismo, Cs de la Información	4	1,2
	Idiomas	2	0,6
	Informática e Información	1	0,3
	Ingeniería y Tecnología	3	0,9
	Comercio y Relaciones Internacionales	1	0,3
	Programas Empresariales	4	1,2
	Arquitectura Moda y Diseño	3	0,9
	<b>Total =</b>	<b>327</b>	<b>100,0</b>

*Elaborado por: Juan Pablo Siguencia Cuesta.*



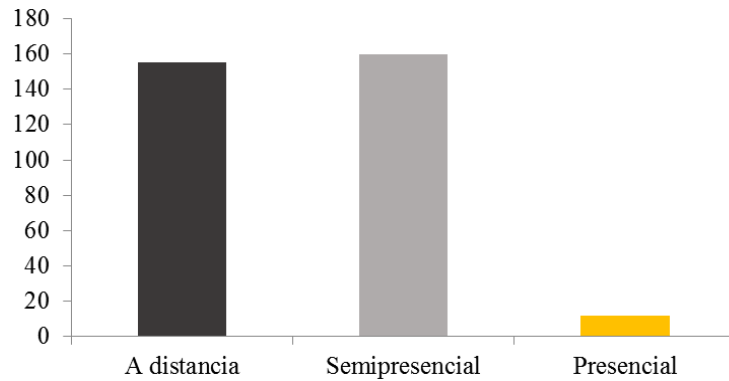
**¿Qué tipo de Educación prefiriere o recomendaría a sus familiares y amigos?.**

*Tabla No. 9: Tipo de Educación que prefiere*

	Frecuencia	Porcentaje
<b>A distancia</b>	<b>155</b>	<b>47,4</b>
<b>Semipresencial</b>	<b>160</b>	<b>48,9</b>
<b>Presencial</b>	<b>12</b>	<b>3,7</b>
Total	327	100,0

*Elaborado por: Juan Pablo Siguencia Cuesta.*

*Gráfico No. 12: Tipo de Educación que prefiere*



*Elaborado por: Juan Pablo Siguencia Cuesta.*

A la pregunta de qué tipo de educación superior prefiere, la respuesta con mayor porcentaje fue: a distancia y semipresencial.

## ¿Estaría dispuesto a pagar una pensión por la educación superior?

*Tabla No. 10: Pagaría Pensión.*

<b>Indicadores</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	306	94.41
No	21	5.59
Total	327	100.00

*Elaborado por: Juan Pablo Siguencia Cuesta.*

Existe un alto porcentaje del 94.41% que respondieron positivamente, están dispuestos a pagar una pensión por el servicio educativo, mientras que en una minoría respondieron de manera negativa que no con 5.59%

De acuerdo a los resultados de la encuesta realizada a la población del cantón Sigchos, se concluye que es necesaria la creación de un Centro de Educación Superior. Se debería hacer énfasis en la oferta de carreras como: Agricultura, Ambiente, debido a que estas son las que tienen más aceptación en el cantón.

Se sugiere tener en consideración que las personas encuestadas, tienen conocimiento de lo que conlleva a tener una educación superior, su importancia en el mejoramiento de la calidad de vida, por este motivo se obtiene como conclusión que para los residentes del sector es preferible la educación superior tecnológica a otras formas de educación superior, y aunque entre las preferencias de los encuestados está en primer lugar la nocturna y muy cerca la matutina, se deberían empezar las actividades académicas en un horario nocturno de clases, desde las 18h00, de lunes a viernes.

Para concluir el análisis realizado con el diagnóstico previo realizado, el segmento al que se podrá ofertar los servicios de educación superior considerando aspectos como el geográfico, el sociodemográfico, psicológicos, conductuales es el siguiente: Isinliví, Chugchilán, Las Pampas y Palo Quemado

**Tabla No. 11: Población** Objetiva Centro de Educación Superior “Sigchos”

<b>POBLACIÓN OBJETIVA CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR “SIGCHOS”</b>	
<b>Jóvenes solteros y casados sin hijos dependientes</b>	
<b>GEOGRÁFICOS</b>	
CANTÓN	Sigchos.
ZONAS URBANAS Y RURALES	Insiliví, Cugchilan, Las Pampas, Palo Quemado.
<b>SOCIODEMOGRÁFICO</b>	
EDAD	De 18 a 24 años
GÉNERO	Masculino y Femenino
CICLO DE VIDA FAMILIAR	Casados sin hijos.
	Solteros, dependientes de sus padres.
CLASE SOCIAL	Baja y media
ESCOLARIDAD	Bachilleres
OCUPACIÓN	Estudiantes
<b>PSICOLOGICOS</b>	
PERSONALIDAD	Responsables, amistosos, disciplinados
	Viven en familia con sus padres o perciben ingresos de ellos. Inician vida
ESTILO DE VIDA	conyugal cerca de sus padres.
<b>CONDUCTUALES</b>	
	Buscan alcanzar un nivel de estudios que les permita trabajar en un corto o mediano plazo y mejorar su nivel de vida además que desean independizarse económicamente de sus padres, preferirían trabajar en el cantón Sigchos.
BENEFICIOS DESEADOS	

*Elaborado por: Juan Pablo Siguencia Cuesta.*

### **3.2 Viabilidad Jurídica.-**

Para que el proyecto se considere viable jurídicamente fue preciso examinar el enfoque de derechos de educación la CES ha establecido lo siguiente; Ese fundamento que la guía las políticas programas y planes de las IES, en vías de concretar acciones afirmativas específicas y preferenciales hacia los grupos de atención prioritaria de la Sociedad en cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente y la búsqueda de la inclusión social, mismas que serán incluidas en el plan institucional de igualdad.

Toma como referentes los principios constitucionales y legales como universalidad, igualdad no discriminación entre otros, para el pleno ejercicio de los derechos.

El enfoque de derechos con equidad prioriza la atención a las personas y grupos vulnerables mujeres pueblos y nacionalidades niñez y juventud, personas adultas mayores personas con discapacidad personas diversas en razón de identidad por su sexo género y orientación sexual enfoque de poblaciones en riesgo de la salud entre otras.

Al indicar el enfoque que mantiene el CES es importante recalcar los aspectos legales que garantizan desde el ámbito constitucional, como es el artículo 3, numeral 1, de la Constitución de la República del Ecuador, determina que es deber primordial del Estado: "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales. en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes";

El artículo 26 de la Carta Constitucional, prescribe: "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal. Garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir ( ... )";

El artículo 344 de la Norma Fundamental, dispone: "El Sistema Nacional de Educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el Sistema de Educación Superior ( ... )";

El artículo 347, numeral 1, de la Constitución de la República, determina que será responsabilidad del Estado: "Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas. ( .. y;

El artículo 350 de la Carta Suprema del Estado, prescribe: "El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

El artículo 354 de la Norma Constitucional, establece: "Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación (..)";

El artículo 355 de la Carta Suprema de la República del Ecuador, dispone: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas poli técnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución ( ... )";

El artículo 357 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. ( ... ) La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la Ley ( ... )";

El artículo 9 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), prescribe: "La educación superior es condición indispensable para la construcción del derecho del buen vivir, en el marco de la interculturalidad, del respeto a la diversidad y la convivencia armónica con la naturaleza";

El artículo 5. literal b), de la LOES. reconoce como derecho de las y los estudiantes: " b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades"; el artículo 169, literales i) y u), de la Ley ibídem, determina que es atribución y deber del CES: "i) Aprobar la creación, suspensión o clausura de extensiones, unidades académicas o similares, así como de la creación de programas y carreras de universidades y escuelas politécnicas, y los programas en modalidad de estudios previstos en la presente Ley"; y, "u) Aprobar la normativa reglamentaria necesaria para el ejercicio de sus competencias";

La Disposición General Sexta de la LOES, establece: "A la vigencia de la presente Ley, las instituciones del Sistema de Educación Superior, no podrán establecer nuevas sedes, ni crear extensiones, programas o paralelos fuera de la provincia donde funciona la sede establecida en su instrumento legal de creación";

La Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del CES, mediante Acuerdo ACU-SO-26-N0318-2014, adoptado en su Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, desarrollada el 08 de julio de 2014, convino: "Presentar al Pleno del CES, el Reglamento de Sedes, Extensiones y Unidades Académicas de las Universidades y Escuelas Politécnicas";

El CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR mediante RPC-SO -027-No.288-2014, de fecha 16 de julio del 2014 expide el reglamento de creación de sedes extensiones y unidades académicas de las universidades y escuelas politécnicas.

El CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR mediante RPC-SO-08-Nro. 111,- 2019 veinte y siete [27] días del mes de febrero de 2019, expide el reglamento de régimen académico.

De esta manera es importante recalcar que desde el CES, se crea resoluciones en las cuales establece el procedimiento para la creación de centros de estudios, como también se hace constar requisitos de los cuales tienen que ser cumplidos por los centros de estudios superior, permitiendo acceder a las diferentes modalidades de estudios como tenemos la establecida para las personas de escasos recursos económicos, como también los que se

encuentran en lugares de difícil acceso hasta la capital de la provincia en donde se encuentra todos los servicios.

El CES, con el afán de cumplir con cada uno de los lineamientos previstos a creado modalidades de estudio como es la que tomamos en cuenta en el desarrollo de la presente tesis a distancia y semipresencial, para la cual se crea un centro de apoyo, como también la modalidad Dual, estas modalidades permiten que las personas accedan con facilidad a continuar con sus estudios superiores.

Estableciendo en el trabajo de campo realizado que la población requiere que se implemente un Centro de Educación Superior, lo cual es válido según se indica en el Reglamento de los Centros de Estudio Superior.

En el artículo 26 de la Norma *ibídem*, establece que:

*"La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir ( ... )";*

En el artículo 350 de la Norma Fundamental del Estado, manifiesta:

*"El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";*

Por lo tanto queda determinado jurídicamente que a parte de una necesidad es un derecho del cual se debe hacer uso por todos los medios para propender al desarrollo tanto local como comunitario del cantón Sigchos.

### 3.3 Viabilidad Técnica.

Cómo se establece en el Reglamento emitido por la CES se deben establecer insumos que permitan la aprobación del “Centro de Apoyo” los que se describen a continuación:

#### 3.3.1 Espacio Geográfico de Influencia.

La ubicación geográfica del proyecto define dónde se ubicará el “Centro de Educación Superior Sigchos” para esto se ha efectuado un análisis tomando en cuenta la macro localización del proyecto en el cantón Sigchos, ubicado en la Provincia de Cotopaxi.

*Gráfico No 13: Mapa Base del Cantón Sigchos.*



*Fuente: IGM.*

Se han considerado tres sitios ubicados en el cantón que son los siguientes, los cuales son: Sigchos, Insilliví y Chugchilan. La ubicación que se establezca deberá tener algunos parámetros para su funcionamiento como son:

#### 3.3.2 Insumos, material didáctico.

La ubicación geográfica que se determine para el presente proyecto debería permitir adquirir insumos y materiales didácticos provenientes del cantón, para impulsar la economía del sector, además al no existir este tipo de materiales se puede gestionar para que exista un tiempo prudencial para que se adquieran estos insumos y luego ser distribuidos.



### **3.3.3 Instalaciones voz, datos y video.**

Las instalaciones del centro educativo deberán estar provistas de tecnologías de información y comunicación de punta ya que la educación actual se ha fortalecido con las herramientas de telecomunicaciones para mejorar el proceso de aprendizaje, también se requiere que se centralicen los equipos electrónicos para que tengan mayor utilidad. En la instalaciones eléctricas debe contemplarse la iluminación interna y externa ya que se proyecta el crecimiento de la demanda y por lo tanto se apertura la jornada nocturna.

### **3.3.4 Vías de acceso.**

En el cantón Sigchos existen vías de primer nivel lo cual facilitará la movilidad de los estudiantes y docentes, todo esto aunado con el mejoramiento de la vía actual que conecta con la Vía E35 que sirve para llegar hacia los cantones Saquisilí, Latacunga, Ambato, Quito y todo el país. El cantón Sigchos tiene varias vías que conectan tanto la sierra como la costa por la ubicación estratégica que posee, también dispone de líneas de buses, camionetas y furgonetas que ayudan a que favorecen a la movilidad.

### **3.3.5 El Medio.**

El clima del sector es templado durante el día con pocas precipitaciones en la noche, la altitud va desde los 2900 metros sobre el nivel del mar con una temperatura promedio en la noche: 10° C. Es necesario, además tener en cuenta las facilidades que el sector tendrá para una expansión o crecimiento que genera un buen ambiente laboral y social.

### **3.3.6 El Sector.**

El cantón Sigchos, se encuentra en indiscutible desarrollo, tanto en el campo como en la ciudad especialmente por la implementación de la Unidad Educativa de Milenio y el Hospital Básico de Sigchos, además el crecimiento ha sido significativo con la presencia de industrias florícolas, farmacias, cooperativas y otros sectores económicos.

### **3.3.7 Descripción de la Infraestructura Física.**

El “Centro de Educación Superior Sigchos” contara con un inmueble funcional tanto para sus labores pedagógicas como administrativas. Este inmueble será donado por la Municipalidad de Sigchos y está ubicado en el centro de las parroquias Sigchos, Insilliví y Chugchilan. Las Características, tanto del inmueble como del resto de su infraestructura son:

**Terreno:** Con una área de aproximadamente 2.500 metros cuadrados; que estaría utilizado por el edificio de aulas y oficinas en 500 metros cuadrados y el resto de áreas recreacionales.

**Edificio:** Con una construcción para 10 aulas de clases, laboratorios de computación, rectorado, secretaría, archivo, biblioteca, videoteca y una cafetería así como un salón de uso múltiple en aproximadamente 1.200 metros cuadrados de superficie. Aulas: Para iniciar las operaciones pedagógicas se contaría con cuatro aulas que se equiparían con treinta puestos cada una, teniendo capacidad para aumentar cinco más en caso de ser necesario, así como escritorios y pizarras digitales interactivas.

**Laboratorio de informática:** El Laboratorio de informática contaría en el momento de iniciar las actividades con 12 computadores, con software relacionado con los programas de estudio, que se incrementarían según se establezcan en las necesidades pedagógicas

**Biblioteca:** Se contaría con una bibliografía básica de cultura general, con algunos textos especializados para las carreras propuestas. Este fondo bibliográfico sería incrementado en el futuro.

**Videoteca:** Contaría para el inicio de las labores académicas con reproductores de video de distintos formatos, un televisor de 32”, retroproyector, varios videos sobre temas relacionados con las carreras y las materias propuestas.

**Servicios higiénicos:** Amplios y ubicados en cada planta, con abastecimiento permanente de agua potable mediante bomba eléctrica.

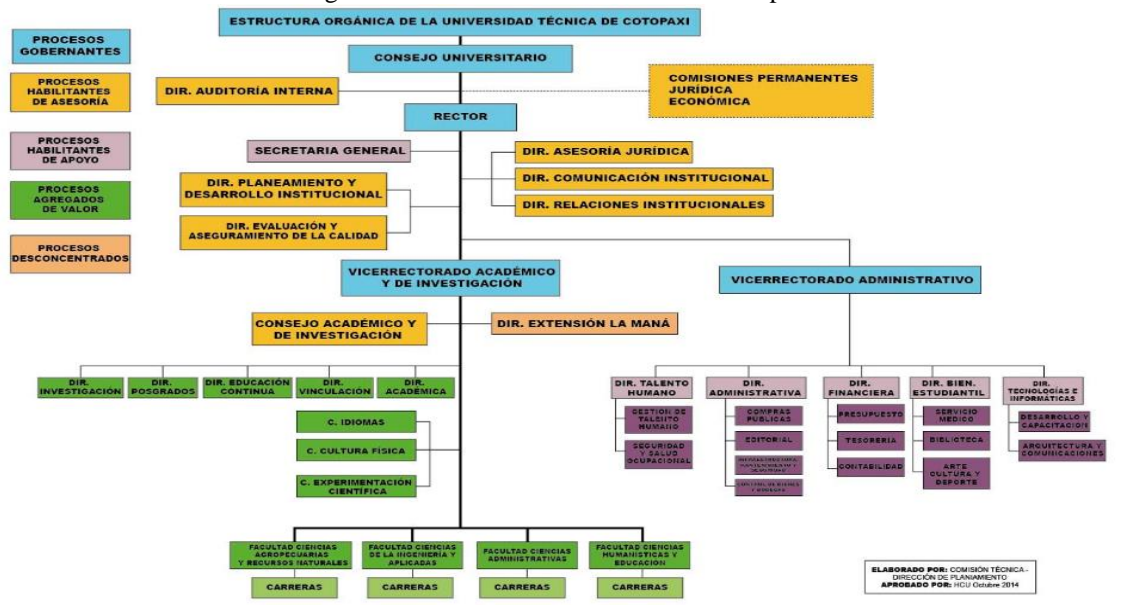
**Cafetería:** Estaría equipada con refrigerador para bebidas, freidora de papas y carne, máquina cafetera, dispensador de bebidas, mesas y asientos para clientes y otros implementos para necesarios para el funcionamiento de la misma.

### 3.3.8 Estructura Orgánica Funcional del “Centro de Apoyo Sigchos”.

Dentro de la institución existirá jerarquía administrativa, cuyo papel permitirá garantizar que las personas ejecuten las tareas y deberes asignados de manera eficiente y eficaz de acuerdo a la función dentro de la empresa, incentivando el trabajo en equipo de manera participativa lo que apoyará los procesos académicos de excelencia.

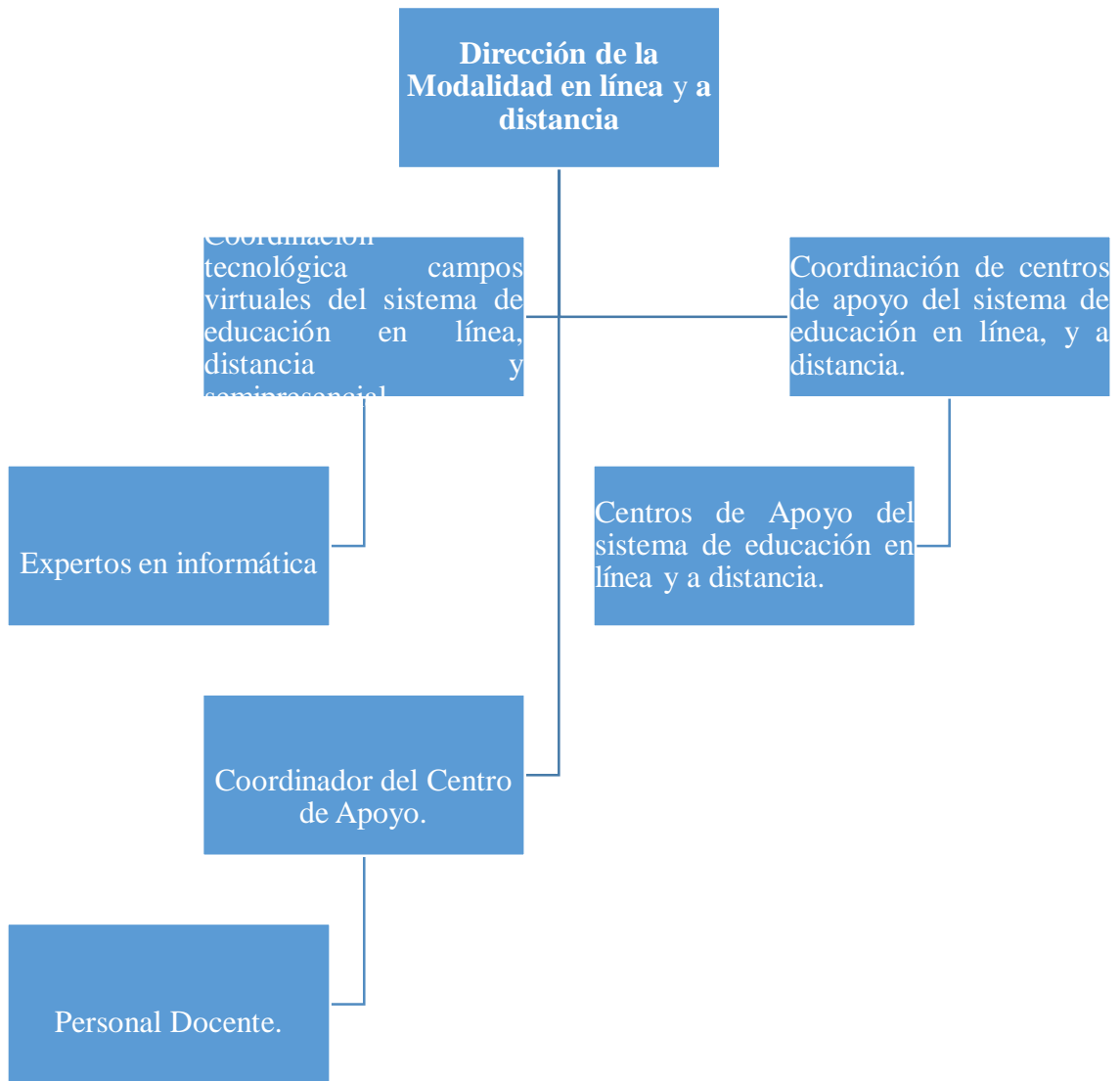
El número de trabajadores que deben reportar al administrador en la institución determina que la estructura será jerarquizada ya que posee una amplitud estrecha y posee muchos niveles jerárquicos además tiene una conformación vertical, lo que se establece en el organigrama estructural lo que ocasiona que la amplitud de control sea más estrecha, ayudando a desarrollar un trabajo más creativo y con tareas más diversificadas, promoviendo un mayor contacto entre los trabajadores, para que exista una mayor oportunidad de ascenso, puesto que existe un mayor número de niveles jerárquicos a ser cubiertos.

**Gráfico No 14:** Estructura Orgánica de la Universidad Técnica de Cotopaxi.



*Fuente:* Universidad Técnica de Cotopaxi.

**Gráfico No 15:** Estructura Orgánica Funcional del Centro de Apoyo de Educación Superior del cantón Sigchos.



**Fuente:** Juan Pablo Sigüencia Cuesta.

Para la realización de la Estructura Orgánica Funcional del “Centro de Educación Superior del Cantón Sigchos”, se ha tomado como base fundamental las regulaciones delimitaciones y consideraciones que expresa la Ley de Educación Superior sobre las funciones, atribuciones y obligaciones de cada uno de los niveles de la institución y su orden jerárquico y los distintos cargos del organigrama.

Con el desarrollo de la estructura orgánica se deben establecer políticas que se tendrá con las personas que trabajen en el centro educativo de la siguiente manera:

### **Políticas Internas.**

La institución mantendrá siempre una preocupación especial por fomentar un clima óptimo en las relaciones entre el personal, fundamentado en la filosofía Institucional de permanente respeto, desarrollo, servicio y calidad.

### **Selección de Personal.**

Se seleccionará al personal por la experticia que posee y de acuerdo al cargo, de manera que sea posible tanto su propio desarrollo como el de la institución, se priorizará la contratación de las personas que residan en el cantón.

Se concordará en lo posible los elementos esenciales de los cargos con las características de las personas: es decir, con sus actitudes, inclinaciones, aficiones, preparación académica y destreza o posibilidad de adquirirla

Se deben tratar de encontrar los candidatos para los cargos y vacantes preferentemente de entre los colaboradores de la institución. La antigüedad debe ser considerada cuando quien la tiene, también reúne las condiciones de otros candidatos con menos tiempo de vinculación a la Institución

En la selección de personal debe evitarse toda aceleración del proceso selectivo, ya que la urgencia para proveer un cargo vacante puede incidir desfavorable en la calidad de la selección y es preferible no cubrir un cargo vacante a cubrirlo deficientemente.

### **Desarrollo de Personal.**

Es responsabilidad del personal administrativo velar por la capacitación del personal, para contribuir a la productividad y competitividad.

Se debe mantener o en lo posible mejorar las condiciones de la Institución para que haya conocimiento, aceptación y convicción de todos los involucrados. Existirá conocimiento comprobado en la administración para dar orientación y liderazgo en relación con las

personas y los cargos, para generar así convicciones y actitudes que produzcan eficacias en el trabajo.

Se mejorarán las condiciones de desarrollo y rendimiento individual, mediante las ayudas y experiencias que permitan a cada uno adecuarse con el cargo y la situación que impulse más su propio desarrollo.

### **Trato de personal.**

La institución deberá favorecer dentro de ella la creación de un ambiente que contribuya a aumentar la seguridad y la estima entre el personal, además de mantener buenas relaciones los directivos con sus colaboradores administrativos y docentes.

Los principios y normas que orientan las políticas de personal no pueden producir el ambiente deseado por la empresa sin la colaboración de las personas. Es por ello que las personas que tienen a cargo colaboradores, acepten con convicción los principios y normas.

Deben rechazarse todas aquellas actitudes que puedan ser amenazantes o producir inseguridad o desestima de las personas; así como aquellas que impidan la adquisición de conocimientos y el acceso a mayores responsabilidades.

Debe ser preocupación constante de los Directores, generar un ambiente cordial que permita que los colaboradores tengan la confianza de proponer planes de mejora de la institución y puedan expresar cosas que afectan el ambiente laboral.

### **Política de puertas abiertas.**

Cuando se manifiesten problemas, inquietudes o sugerencias, los colaboradores deberán dirigirse a la persona que pueda solucionarlo, sin necesidad de intermediarios. Consecuentemente las personas a quien se acude deberán utilizar las vías más convenientes y adecuadas, para generar nuevas propuestas acorde con los objetivos establecidos por la institución, para darle curso a la solución del problema planteado.

### **Comunicaciones.**

Los directivos deben comunicarse frecuentemente en forma directa y franca con sus colaboradores, con el fin de que éstos conozcan los planes generales de la Institución, los programas de su área y las razones de las decisiones que los afectan; y también para que el jefe permanezca debidamente enterado de las inquietudes, aspiraciones o sugerencias del personal a su cargo. Las comunicaciones en la Institución deben ser abiertas, francas y sobre todo precisas y concretas.

### **Trabajo en equipo.**

Aprender a trabajar de forma efectiva como equipo requiere su tiempo, dado que se han de adquirir habilidades y capacidades especiales necesarias para el desempeño armónico de su labor. Los integrantes del equipo deben ser capaces de gestionar el tiempo apropiado para llevar a cabo su trabajo diario, debe participar en las actividades del equipo; alternar fácilmente entre varios procesos de pensamiento para tomar decisiones y resolver problemas para comprender el proceso de toma de decisiones comunicándose eficazmente para negociar las diferencias individuales.

Uno de los objetivos del trabajo en equipo será la calidad de servicio como que proceso estructurado para minimizar el impacto en procesos y servicios o procesos y mejorar los resultados que no se consideran deficientes.

Al mantener la mejora continua del servicio se determina el nivel de satisfacción del cliente. La satisfacción de las necesidades y expectativas del cliente constituirá el elemento más importante de la gestión de la calidad y la base del éxito de una empresa. Por este motivo es imprescindible tener perfectamente definido para cada empresa el concepto de satisfacción de sus clientes desarrollando sistemas de medición de satisfacción del cliente y creando modelos de respuesta inmediata ante la posible insatisfacción. Por este motivo la estructura de la organización debe ser congruente con los procesos asumidos dentro de la planificación que se lleva a cabo.

### **3.3.9 Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.**

Los objetivos del plan están enfocados a lograr el posicionamiento de la “Unidad Educativa Superior Sigchos”, convirtiéndose en el eje de desarrollo del cantón y la Provincia de Cotopaxi, además dará la oportunidad laboral a los habitantes, generará desarrollo al sector productivo, al sector turístico y comercial. Todo lo anterior se deberá realizar sin descuidar la rentabilidad de la institución ya que de ello depende su permanencia en el mercado educativo.

El plan estratégico de la unidad educativa permitirá la movilización de todos los recursos en el ámbito, para alcanzar objetivos a largo plazo. La estrategia representará el comportamiento global de la organización frente al ambiente, y la respuesta a las condiciones que la rodean.

Se debe conocer que las estrategias deben ser implementadas a través de prácticas planificadas, y éstas a través de planes operacionales, posibilitando la unificación de todos los esfuerzos en un solo sistema de acciones con la filtración y descomposición progresiva de los objetivos estratégicos en diversos objetivos tácticos y operacionales.

En el mundo de los proyectos la estrategia es la manera como se llegan a constituir ciertos procedimientos para enfrentar problemáticas de índole político, económico y financiero. La “Unidad Educativa Superior Sigchos” deberá mantener un nivel adecuado de competitividad a largo plazo, deberá utilizar varios procesos de análisis y decisiones formales, encuadrados en el marco del proceso de planificación estratégica.

La competitividad que tendrá la unidad educativa se impulsará a través de un largo proceso de aprendizaje de los diferentes actores, grupos colectivos, organizaciones y todos los involucrados que configurarán la dinámica de conducta organizativa. Existe la competitividad interna y la competitividad externa.

La competitividad interna se refiere a la capacidad de organización para lograr el máximo rendimiento de los recursos disponibles, como personal, capital, materiales, ideas, etc., y



los procesos de transformación. La competitividad externa estará orientada a la elaboración de los logros de la organización en el contexto del mercado, o el sector a que pertenece. Como el sistema de referencia o modelo es ajeno a la empresa, ésta debe considerar variables exógenas, como el grado de innovación, el dinamismo de la industria, la estabilidad económica, para estimar su competitividad a largo plazo.

### **Misión.**

Formar profesionales con sólida personalidad, provistos de valores, actitudes positivas y conocimientos, capaces de aplicar destrezas y habilidades que les permitirá acceder con éxito al campo ocupacional y fácilmente a otros niveles de educación

### **Visión.**

Llegar a ser la institución de un elevado nivel académico, constituida por el prestigio que forma profesionales creativos y solidarios que contribuyan al desarrollo de la sociedad, siendo referente a nivel nacional por otorgar formación práctica y propositiva.

### **Objetivo de posicionamiento.**

Teniendo en cuenta la existencia de un mercado potencial, se deberá buscar el posicionamiento de la institución en todos los estatus de la sociedad, iniciando con los sectores bajos y medios de la sociedad que son los que no acceden a la educación superior, por motivos económicos y familiares impulsándolos a buscar trabajo en la actividad que exista.

Para lograr este posicionamiento se deberá hacer una campaña de presentación de la institución en colegios y empresas, haciendo hincapié en las posibilidades de adquisición de competencias para poder desempeñarse laboralmente. Es claro que se requiere un trabajo arduo con el fin de modificar la cultura educativa, que se basa en el imperativo de lograr un título universitario de pregrado, lo que se dificulta para muchos estudiantes de pocos recursos económicos.

A su vez, al presentar la institución a las empresas se estaría abriendo la posibilidad de efectuar convenios para capacitar a sus empleados en aquellas labores específicas requeridas por las mismas

Es importante determinar la deserción de los estudiantes para realizar el cálculo del mercado potencial teniendo en cuenta el porcentaje de estudiantes que no ingresan a la educación terciaria y se proyectan ventas para el primer año del 5% semestral, incrementándose en cantidad un 19% anual para alcanzar al quinto año un 10% de este mercado potencial.

### **Objetivo de viabilidad.**

La viabilidad de este proyecto depende fundamentalmente de la propuesta de valor que se ofrezca al mercado potencial, de tal manera que se tendrá como prioritario el diseño inicial de tres programas, uno en el área agrícola, dirigido a mejorar la producción del cantón, uno en el área turística y al área comercial para impulsar los pequeños.

Por otra parte, se tendrá en cuenta lo referente a los aspectos legales, registro de institución y programas, para lo cual se elaborará el respectivo Proyecto Educativo Institucional, cada uno con todos los componentes necesarios para que esta sea una institución debidamente registrada y con una claridad conceptual en educación, que brinde confianza a los futuros educandos, logrando así no solo su viabilidad sino también su sostenibilidad en el tiempo.

### **Objetivos de rentabilidad.**

La “Centro de Apoyo Superior Sigchos” debe ser rentable para lograr los objetivos básicos de cualquier empresa como rentabilidad y crecimiento, el cual está proyectado para tener una Tasa Mínima Aceptable de Rendimiento, se calcula mediante la formulación prácticamente utilizada para la evaluación de proyectos y con indicadores propios de la economía.

### **3.3.10 Estructura Académica “CENTRO DE APOYO”.**

#### **Carrera de Agropecuaria**

##### **Antecedentes:**

La Carrera de Agropecuaria estudia los fundamentos científicos de la agricultura y ganadería, para incidir esencialmente en la aplicación de técnicas y procedimientos que permitan elevar la productividad de las unidades productivas agropecuarias.

El “CENTRO DE APOYO”, contribuirá con el desarrollo integral de las parroquias urbanas y rurales, pueblos y comunidades, y tendrá la responsabilidad de educar a la juventud del cantón y su área de influencia, ante los constantes requerimientos de la sociedad permitiendo el desarrollo socioeconómico y productivo, cultural, económico, científico, técnico, ambiental y ecológico de los habitantes del cantón y otros sectores de las provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas, Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo y comunidades rurales de otros cantones y provincias del país.

El Ing. Agropecuario es una persona calificada, capaz de conducir técnicamente las actividades de producción agropecuaria, aplicando y adecuando tecnología moderna, utilizando los principios de la planificación organización, dirección y supervisión de las acciones a ejecutar. Existen ofertas de trabajo a nivel del propio cantón Sigchos y de la provincia de Cotopaxi, una escasa oferta de formación profesional en estas áreas, y una alarmante migración de la población joven del cantón, lo que está incidiendo en las condiciones socioeconómicas, productivas y el incremento de las condiciones de pobreza y deterior económico.

Los bajos rendimientos productivos de cultivos tales como: maíz, chocho, mora, mortiño, trigo, cebada y otros, así como en términos de producción de carne y productos cárnicos, leche y sus derivados, se deben en gran medida a la escasa tecnificación de los procesos productivos, lo que le resta en productividad y competitividad frente a la oferta de productos agropecuarios de otras localidades. Los factores climáticos del cantón Sigchos

y de su área de influencia demuestran que existen potencialidades agrícolas y pecuarias, por lo que es necesaria una formación profesional técnica y tecnológica en las carreras de Agropecuaria.

De igual forma las importantes reservas ecológicas, atractivos naturales, turísticos, históricos y arqueológicos, configuran la necesidad de formación profesional en el campo agropecuario para atender la demanda interna creciente de productos. Adicionalmente, la ubicación geográfica ha convertido al cantón Sigchos en el principal proveedor de agua para los principales proyectos hidroeléctricos en los que el Estado y la sociedad ecuatorianos han realizado importantes inversiones en la última década. Por estos factores es indispensable crear procesos de formación tecnológica en el área de las ciencias agropecuarias, que de forma sustentable permitan el desarrollo integral del cantón.

En la actualidad, las alternativas de trabajo para la juventud se encuentran restringidas en los diversos campos profesionales. La Tecnología Agropecuaria, es una alternativas válida para los Bachilleres que aspiran a participar activamente en la construcción de una sociedad próspera y humana y evitar la migración, que ocasiona serios problemas en el corto y mediano plazo en el campo de las capacidades productivas y el desarrollo económico.

Esta profesión se caracteriza por ser de carácter social humanista e independientes; es decir, el profesional se desarrolla emprendiendo en forma autónoma, en proyectos de producción, que incrementa significativamente la disponibilidad de alimentos para los ecuatorianos, es decir son además carreras prioritarias para el cambio de la matriz productiva, la generación de empleo y la creación de oportunidades y emprendimientos en los sectores agrícolas y aquellos con potencialidades para el desarrollo del turismo y la ecología.

Esta carrera está debidamente planificada de acuerdo con las instancias científicas y técnicas del momento. Es importante destacar que dentro del proceso enseñanza aprendizaje se implementarán metodologías de campo: aprender haciendo, en que las prácticas aseguren la integralidad de la formación, la excelencia académica y la labor del

egresado en las actividades del campo profesional. Por esto es importante la creación de un “Unidad Educativa Superior Sigchos”, provincia de Cotopaxi y la asignación de recursos necesarios para su operación y funcionamiento. Las carreras están programadas a nivel de tecnólogo, con proyección para la formación como ingenieros, con el sistema modular por competencias bajo la modalidad presencial.

La agricultura es la actividad más antigua que el hombre ha venido realizando, la producción de alimentos constituye la nobleza del agricultor para la humanidad, los avances tecnológicos en este campo ha permitido buscar nuevas propuestas con el fin de satisfacer las necesidades de carácter alimenticio, la soberanía y la seguridad alimentarias de las poblaciones en que muchas veces la demanda de alimento es superior a la oferta.

En el siglo veinte se dieron importantes cambios en términos de tecnificación de los procesos productivos, y el incremento de la producción global, debido a los constantes y crecientes incrementos del consumo de productos manufacturados, también en la industria alimenticia. Paralelamente a estos procesos se ha incrementado el consumo de energía y los efectos sobre el medio ambiente. La huella ecológica de las actividades industriales, así como de las actividades de la industria extractiva, ha ocasionado serios efectos en el medio ambiente, el cambio climático y otros impactos ambientales. De igual forma el incremento de la frontera agrícola está deteriorando la calidad de los suelos debido al a escasa inserción tecnológica en los procesos de producción agropecuarias y al uso de tecnologías apropiadas.

En lo que va del presente siglo la actividad agrícola y pecuaria, se inicia con nuevas propuestas, como es la de producir alimentos sanos e ino cuos, desde el punto de vista nutricional, dietético y más que nada con procesos productivos ecológicamente equilibrados y sostenibles.

El Ecuador se encuentra ubicado en la zona ecuatorial del planeta, lo que ha permitido tener una diversidad de climas y micro climas, lo que ha favorecido a la explotación de una diversidad de productos alimenticios sean estos de origen vegetal como animal en las cuatro regiones naturales y durante los 365 días del año. Los productos alimenticios que

se producen en la costa ecuatoriana son de un potencial económico importante ya que se proyectan a satisfacer el mercado nacional e internacional, por lo que se debería dar mayor atención en el campo tecnológico e investigativo; aquí interviene el estado y las universidades.

Estos antecedentes, nos revelan la necesidad imperiosa que tienen las carreras de Tecnología Agropecuaria, a través de la creación de la “Unidad Educativa Superior Sigchos”, cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, para también ampliar el radio de acción e implementar modelos de agricultura y ganadería rentables y más que nada sustentables con el fin de combinar elementos de conocimientos científicos y tecnológicos de actualidad, con el uso de tecnologías apropiadas y un intercambio de saberes con las comunidades, pueblos y nacionalidades campesinas e indígenas que son mayoritarias en el cantón.

El Centro de Apoyo de educación superior, en su misión de formar profesionales capaces de promover el desarrollo integral y una agricultura que este más ligada a la realidad con el medio ambiente, sensible a nuestra sociedad contemporánea; centrada no solo en la producción sino también en la sostenibilidad de los sistemas productivos. Con esta conceptualización, el sector agrícola y pecuario ecuatoriano, así como del turismo y el medio ambiente, requiere de las universidades, la formación de profesionales que respondan a las reales necesidades de las poblaciones, comunidades y los territorios. Es importante que las instituciones de educación superior impartan los conocimientos en los lugares donde el potencial así lo requiera, realizar estudios e investigaciones in situ que promuevan el desarrollo regional y territorial.

Los profesionales del área agropecuaria, propondrán soluciones al sinnúmero de problemas que tiene esta actividad, lo cual puede alcanzar un privilegio en sus egresados una alta capacidad resolutive, con actitudes creativas e innovadoras. De manera que es prioritario formar profesionales con un perfil que responda a tales requerimientos como lo es de Tecnólogos agropecuarios en esta zona, por cuanto los requerimientos así lo permiten, con el fin de desempeñar eficientemente el rol que el corresponde en las dimensiones social, política, económica, cultural y ecológica.

## **Misión, Visión y Objetivos de la Carrera de Agropecuaria.**

### **Misión:**

Formar profesionales líderes competentes, con visión humanista y pensamiento crítico a través de la Docencia, la Investigación y la Vinculación, que apliquen, promuevan y difundan el conocimiento respondiendo a las necesidades del país.

### **Visión:**

La Carrera de Agropecuaria por sus niveles de excelencia se constituirá como un centro de formación superior con liderazgo y proyección nacional e internacional.

### **Objetivos:**

Formar Agropecuarios que estén en capacidad de identificar los problemas que afectan al sector agrícola y pecuario, del cantón Sigchos y del área de influencia, priorizando la investigación, proponiendo alternativas tecnológicas integrales a fin de mejorar el sector productivo de la región y del país;

Propender al mejoramiento de la productividad y la competitividad así como de la calidad de los productos agrícolas tradicionales y no tradicionales así como los pecuarios, a fin de satisfacer el consumo local, el mercado nacional y promover la exportación de los mismos;

Desarrollar sistemas productivos sostenibles, tomando en cuenta los sistemas aplicados por el agricultor y mejorarlos a través de la investigación participativa;

Ser gestores del cambio agro productivo de la zona, con la aplicación de los conocimientos técnico científico que se impartirá a los estudiantes con el fin de mejorar el nivel socioeconómico de la sociedad de la zona

## **Contexto Social, Económico y Cultural de la Profesión y su Prospectiva.**

La Carrera de Agropecuaria en el “CENTRO DE APOYO”, es una respuesta a las demandas del desarrollo agropecuario que impone el cambio de la matriz productiva y el desarrollo integral local y regional, en el contexto de la globalización a nivel mundial, y

en que las normas de producción y comercialización van imponiendo nuevos desafíos para un país en proceso de desarrollo.

El Cantón Sigchos es el mayor en extensión de la provincia de Cotopaxi, por su ubicación constituye un lugar estratégico para el desarrollo regional por cuanto confluyen poblaciones de las provincias de Pichincha, Tungurahua, Chimborazo, Pastaza y Bolívar, y que son regiones y zonas eminentemente agrícolas y pecuarias por tradición, constituyendo la base del sustento de la población de varias provincias.

El cantón Sigchos es un verdadero emporio agropecuario, con cultivos de productos no tradicionales: mora, mortiño, chocho y otros que tradicionalmente se han venido produciendo, como el maíz, mellocos, habas, fréjol, cebolla, entre otros. Dispone de grandes extensiones de pastizales y forrajes necesarios para la producción ganadera de ovinos, porcinos y bovinos, así como una importante producción avícola que le convierte en uno de los principales proveedores de carne de res, pollo y huevos en los mercados de Quito, Latacunga, Ambato y otras ciudades y cantones intermedios y pequeños.

Todos los recursos con que cuenta esta zona serán manejados de acuerdo a los avances tecnológicos contemporáneos, y esto lo puede dar una Institución de Educación Superior a través de la carrera de Tecnología Agropecuaria, lo que permitirá aportar al desarrollo regional integral y al cambio de la matriz productiva. Uno de los grandes problemas de la investigación orientada al desarrollo agrícola es integrar información socioeconómica y biofísica, siendo necesario desarrollar a escala regional y local, planteamientos acordes con los diferentes contextos sociales e institucionales en que laboran los centros de investigación que inciden sobre la agricultura de subsistencia, abastecimiento del mercado interno y de exportación.

Con la apertura de la carrera de Tecnología Agropecuaria en la ciudad de Sigchos, cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, se fomentará en forma directa la creación de fuentes de trabajo con la de empresas agro productivas, el mejoramiento de la calidad de los productos y de vida de los agricultores de la región y el control de la expansión de la frontera agrícola. Los jóvenes bachilleres de las instituciones educativas, al disponer de



una oferta académica de formación y especialización en el nivel técnico y tecnológico se reducirá sustancialmente la migración de estos segmentos de población y el consecuente envejecimiento de la población, alterando la estructura y pirámides poblacionales, lo que ha repercutido en el empobrecimiento cíclico y estructural del cantón y la región.

Los profesionales en esta carrera tecnología Agropecuaria tendrán un impacto positivo en los ámbitos científico, socioeconómico, cultural, ecológico y de gestión de emprendimiento productivos y empresas agrícolas y pecuarias, así como en la generación de nuevos y mejores emprendimientos agro-productivos sostenibles. El Tecnólogo Agropecuario contribuirá a la generación, perfeccionamiento, aplicación y transferencia de paquetes tecnológicos en concordancia con las particularidades de cada cultivo o especie a desarrollar. En lo socioeconómico dará importancia a cada uno de los empresarios, de la zona dedicados a la agricultura, ganadería y turismo, y actuará conforme a las características de cada uno de ellos, considerando su ubicación en el tiempo y en el espacio, buscando la máxima rentabilidad a través de una mayor competitividad.

En lo cultural, deberá entender y establecer relaciones con comunidades indígenas, mestizas, así como con pequeños y grandes agricultores respetando sus costumbres, hábitos, creencias, y conocimientos ancestrales. Desde la visión ecológica, deberá respetar el entorno, valorando la biodiversidad y los recursos disponibles, de tal manera que con el uso racional que se haga de ellas, se propenda a la conservación para las futuras generaciones.

### **Mercado Ocupacional de la Carrera de Agropecuaria.**

El Tecnólogo Agropecuario luego de concluir los requisitos que las leyes y reglamentos de educación superior así lo exige, se presenta con grandes posibilidades de encontrar varios escenarios de trabajo que se encuentran a nivel zonal y regional y poner a disposición su contingente profesional en las aéreas de:

- Producción agrícola y ganadera;
- Administración de empresas agrícolas y pecuarias;

- Desempeño en instituciones públicas: planificar, desarrollar proyectos y programas productivos, asistencia técnica;
- Instituciones privadas: planificar la formación de macro y micro empresas agropecuarias;
- Banca pública y privada: planificación de proyectos productivos y seguimiento de los mismos;
- Organismos no gubernamentales ONG'S: Asistencia técnica, planificación y desarrollo de programas y proyectos agro-productivos;
- Consultorías: elaborar proyectos de fomento agrícola pecuario;
- Particular: negocios, micro empresas, sin relación de dependencia como consultor en diseño de proyectos productivos;
- Diagnóstico, desarrollo e implementación de técnicas adecuadas en cada entorno socio productivos.

En la zona de influencia del proyecto se halla asentada una de las empresas asociativas más importantes del cantón en producción lechera y para el abastecimiento de carnes. El cantón Sigchos y otros cantones aledaños, por su ubicación geográfica, requieren de Tecnólogos agropecuarios a nivel de las ciudades de Saquisilí, Salcedo, La Maná, Pujilí, Pangua, Latacunga y Sigchos.

**Instituciones de educación superior que ofertan la carrera en el país:**

- Espol
- Espe
- Universidad Tecnológica Equinoccial
- Universidad Politécnica Salesiana
- Universidad Técnica Particular de Loja
- Universidad Técnica de Ambato
- Universidad Técnica de Cotopaxi
- Universidad de los Andes Uniandes
- Universidad Católica de Guayaquil
- Universidad Técnica de Quevedo

### **Instituciones que pueden aportar a la formación profesional.**

Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones: Sigchos, Saquisilí, Salcedo, Pujilí, La Maná, Pangua; otros cantones de las provincias de Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Santo Domingo de los Tsáchilas y parroquias rurales y comunidades locales de varios cantones y del Distrito Metropolitano de Quito.

- Consejos Provinciales: Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua, Santo Domingo Bolívar
- INIAP (Estación Boliche y Pichilingue)
- MAGAP
- Instituto Tecnológico Territorial Cotopaxi
- Empresas Privadas
- Gremios de productores
- Agricultores y Ganaderos de la Zona
- Organizaciones Campesinas

### **Carrera en Turismo y Ambiente**

#### **Antecedentes**

La Carrera en Turismo y Ambiente en el Centro de Apoyo, es una respuesta a las demandas del desarrollo turístico que impone el cambio de la matriz productiva, el desarrollo integral sostenible local y regional, la preservación del medio ambiente y los ecosistemas, y el control del cambio climático. El Cantón Sigchos, dispone de una amplia variedad de recursos naturales, atractivos turísticos de gran valor histórico y patrimonial. Por sus condiciones naturales y las reservas ecológicas naturales que dispone, lo convierten en un lugar estratégico para el desarrollo turístico, pudiendo convertirse en destino y punto de referencia importante para visitantes nacionales y extranjeros.

La Municipalidad del cantón Sigchos se encuentra trabajando intensamente para el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento urbano, así como en la dotación de servicios básicos de infraestructura que son de importancia para el desarrollo de las

actividades turísticas sostenibles. Es un importante emporio agrícola y ganadero que le convierten en productor de alimentos para el mercado interno y el comercio interregional. El inventario turístico realizado por el Municipio de Sigchos confirma técnicamente la posibilidad de convertirse en un referente del turismo nacional e internacional. Los recursos naturales que dispone y la condición de la mayor parte de su territorio de reserva ecológica, convierten al cantón Sigchos en el principal proveedor de agua, necesaria para los principales proyectos hidroeléctrico en lo que el Estado ecuatoriano ha realizado considerables inversiones en los últimos años. Todas estas fortalezas serán consideradas en la conformación de una institución de educación superior, a través de la carrera de Tecnología en Turismo y Ambiente, lo que permitirá aportar al desarrollo sostenible regional y zonal, así como en el cambio de los procesos productivos.

### **Misión y visión objetivos de la carrera de turismo y ambiente**

**Misión:** Formar profesionales líderes competentes, con visión humanista y pensamiento crítico a través de la Docencia, la Investigación y la Vinculación, que apliquen, promuevan y difundan el conocimiento respondiendo a las necesidades del país.

**Visión:** La Carrera de Tecnología en Turismo y Ambiente por sus niveles de excelencia se constituirá como un centro de formación superior con liderazgo y proyección regional, nacional e internacional.

**Objetivos:** Formar Tecnólogos en Turismo y Ambiente que estén en capacidad de identificar los problemas que afectan al sector del turismo, ecoturismo, los problemas ambientales, prevención y mitigación del cambio climático, y del desarrollo sustentable del cantón Sigchos y del área de influencia, priorizando la investigación, proponiendo alternativas tecnológicas integrales a fin de mejorar el sector productivo de la región y del país;

Propender a la preservación ambiental y del patrimonio natural, material e intangible del cantón, promoviendo el desarrollo sostenible;

Desarrollar sistemas de industria turística sostenible, tomando en cuenta las condiciones ambientales, económica productivas y ecológicas del cantón y su área de influencia;

Ser gestores del cambio y construcción de una cultura ambiental en el cantón y la zona de influencia, con la aplicación de los conocimientos técnico científico que se impartirá a los estudiantes con el fin de mejorar el nivel socioeconómico de la sociedad.

### **Contexto social, económico y cultural de la profesión y su prospectiva.**

Uno de los grandes problemas de la investigación orientada al desarrollo turístico es integrar información socioeconómica y biofísica, siendo necesario desarrollar a escala regional y local, planteamientos acordes con los diferentes contextos sociales e institucionales en que laboran los centros de investigación que inciden sobre el desarrollo del turismo y la preservación de los ecosistemas.

Con la apertura de la carrera de Tecnología en Turismo y Ambiente en la ciudad de Sigchos, cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, se fomentará en forma directa la creación de fuentes de trabajo en empresas de turismo, asociaciones de turismo comunitario y emprendimientos en la prestación de servicios, lo que en el corto plazo incidirá en el mejoramiento de la calidad de los servicios turísticos, activos ambientales y en la calidad de vida de las poblaciones urbanas, rurales y pueblos y comunidades campesinas e indígenas; así como de los jóvenes bachilleres de las instituciones educativas, que al no disponer de una oferta académica de formación y especialización en el nivel técnico, tecnológico, universitario, se reducirá sustancialmente la migración de la población joven y el consecuente envejecimiento de la población, alterando la estructura y pirámides poblacionales, lo que ha repercutido en el deterioro económico cíclico del cantón y la región.

Los profesionales Tecnólogos en Turismo y Ambiente generarán un impacto positivo en los ámbitos científico, socioeconómico, cultural, ecológico y de gestión de emprendimiento. El Tecnólogo en Turismo y Ambiente contribuirá a la generación, perfeccionamiento, aplicación y transferencia de senderos, rutas y circuitos turísticos, así

como en la implementación de procesos específicos que hagan posible el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, turísticos y ambientales.

En lo socioeconómico dará importancia a cada uno de los empresarios, de la zona dedicados a la prestación de servicios turísticos, y actuarán conforme a las características de cada uno de ellos, considerando su ubicación en el tiempo y en el espacio, buscando la máxima rentabilidad, con criterios sociales y ambientales y una mayor competitividad.

En lo cultural, deberá entender y establecer relaciones con comunidades indígenas, mestizas, así como con pequeños, medianos y grandes prestadores de servicios turísticos, respetando los conocimientos y saberes ancestrales, sus costumbres, hábitos, creencias, y conocimientos. Desde la visión ecológica, deberá respetar el entorno, valorando la biodiversidad y los recursos disponibles, de tal manera que con el uso racional que se haga de ellas, se propenda a la conservación para las futuras generaciones.

Esta carrera está debidamente planificada de acuerdo con las instancias científicas y técnicas del momento. Es importante destacar que dentro del proceso enseñanza aprendizaje se implementarán metodologías de campo: aprender haciendo, en que las prácticas aseguren la integralidad de la formación, la excelencia académica y la labor del egresado en las actividades del campo profesional. Por esto es importante la creación de un Centro de Apoyo, provincia de Cotopaxi y la asignación de recursos necesarios para su operación y funcionamiento. Las carreras están programadas a nivel de tecnólogo, con proyección para la formación como ingenieros, con el sistema modular por competencias bajo la modalidad presencial.

### **Mercado ocupacional de la carrera de turismo y ambiente.**

El Tecnólogo en Turismo y Ambiente luego de concluir los requisitos que las leyes y reglamentos de educación superior así lo exige, se presenta con grandes posibilidades de encontrar varios escenarios que se encuentran a nivel zonal, regional, nacional e internacional y poner a disposición su contingente profesional en las aéreas de:

- Administración de empresas turísticas y de prestación de servicios;
- Guías y promotores turísticos;
- Implementación de pequeños y medianos emprendimientos turísticos con enfoque integral y sostenible;
- Desempeño en instituciones públicas: planificar, desarrollar proyectos y programas turísticos y ambientales, así como proyectos de cooperación internacional y asistencia técnica;
- Instituciones privadas: planificar la formación de macro y micro empresas de turismo y de prestación de servicios;
- Organismos no gubernamentales ONG'S: Asistencia técnica, planificación y desarrollo de programas y proyectos de promoción y difusión del turismo;
- Consultorías: elaborar proyectos de fomento turístico y ambiental;
- Particular: negocios, micro empresas, sin relación de dependencia como consultor en diseño de proyectos;
- Diagnóstico, desarrollo e implementación de técnicas adecuadas en cada entorno ambiental y ecológico.

En la zona de influencia del proyecto se encuentran registradas entidades asociativas y comunitarias para la promoción del turismo. El cantón Sigchos y otros cantones aledaños, por su ubicación geográfica, requieren de Tecnólogos en Turismo y Ambiente a nivel de las ciudades de Saquisilí, Salcedo, La Maná, Pujilí, Pangua, Latacunga y Sigchos.

**Instituciones de educación superior que ofertan la carrera en el país.**

- ESPOL
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
- UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
- ESPE
- UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
- UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
- UNIVERSIDAD TECNICA DE QUEVEDO

### **Instituciones que pueden aportar a la formación profesional.**

- Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones: Sigchos, Saquisilí, Salcedo, Pujilí, La Maná, Pangua, Salcedo, Saquisilí;
- Gads de otros cantones de las provincias de Tungurahua, Chimborazo, Bolívar y parroquias rurales y comunidades locales del Distrito Metropolitano de Quito
- CONSEJOS PROVINCIALES: Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua, Bolívar
- MAE
- Instituto Tecnológico Territorial Cotopaxi
- EMPRESAS PRIVADAS
- ASOCIACIONES DE TURISMO ACOMUNITARIO
- ORGANIZACIONES CAMPESINAS

### **Viabilidad Económica.**

Para determinar la viabilidad económica es necesario calcular los ingresos, los egresos, los activos fijos y todas las proyecciones que se deben efectuar para calcular la Tasa Interna de Retorno (TIR) y el Valor Anual Neto (VAN), lo cual nos servirá para deducir cuándo tendremos un punto de equilibrio y cuando la unidad educativa llegue a ser sustentable y sostenible.



**Tabla No. 122:** Presupuesto de egresos para la vida útil del proyecto

<b>Presupuesto</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>Rubros</b>					
<b>Costo de producir ser</b>					
Personal docente	1312200	3271800	5141400	5608800	5608800
Dep Muebles y de Computo	164400	164400	164400		
Dep Muebles y de Aula	8556	8556	8556	8556	8556
Dep Edificio	175000	175000	175000	175000	175000
Útiles de aseo y limpieza	50	50	50	50	50
Dep Muebles y e Biblioteca	560	560	560	560	560
<b>subtotal=</b>	<b>1660766</b>	<b>3620366</b>	<b>5489966</b>	<b>579296,6</b>	<b>579.296,6</b>
<b>Gasto de administración</b>					
Sueldos administrativos	13086,82	13086,82	13086,82	13086,82	13086,82
Agua luz teléfono	75	832	8653	8999	9359
Gastos de organización	200	250	0	0	0
Dep Muebles y e oficina	160	105	105	105	105
Útiles de oficina	90	100	100	100	100
Gastos de instalación	60	50			
Capacitación de personal	50	50			
<b>subtotal=</b>	<b>13721,82</b>	<b>14473,82</b>	<b>21944,82</b>	<b>22290,82</b>	<b>22650,82</b>
<b>Gasto de ventas</b>					
Propaganda	180	275	275	275	275
Promoción	95				
<b>subtotal=</b>	<b>275</b>	<b>275</b>	<b>275</b>	<b>275</b>	<b>275</b>
<b>Gasto financiero</b>	<b>84635</b>	<b>53859</b>	<b>23082</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortization préstamo	84635	53859	23082		
Total	84635	53859	23082	0	0
<b>T o t a l</b>	<b>1759397,8</b>	<b>5194121</b>	<b>6998277</b>	<b>7278541</b>	<b>7278901</b>

*Fuente: Juan Pablo Siguencia Cuesta.*

### **Conclusión del Capítulo III.**

El estudio económico y financiero proyectado para cinco años, así como el estudio de mercado realizado en la presente investigación, permite sustentar que el proyecto es viable y cubrirá la demanda creciente del servicio en la formación de profesionales del cantón.

## **CONCLUSIONES.**

La educación superior debe concentrarse principalmente en el estudiante, y la organización del Centro de Educación Superior Sigchos debe estar ligado a este objetivo, teniendo en cuenta que la educación es el recurso más importante que existe para aumentar la productividad país. Por esta razón es importante que la institución proponga estándares que permitan ser competitivos y mejorar la educación de manera continua.

El sector de educación superior que menor impulso ha recibido tanto a nivel privado como público es la educación tecnológica, siendo que puede llegar a tener un gran desarrollo porque permite acceder a un título en un tiempo menor, posibilitando por medio de la especialización acceder al campo laboral, aprovechando las reformas realizadas a la Ley Orgánica de Educación Superior.

La creación de este Centro de Apoyo, cubre la necesidad que tienen los bachilleres para poder estudiar una carrera en un tiempo relativamente corto y cerca de su residencia, solucionando los problemas de transporte, los tiempos de espera y el cansancio que provocan los desplazamientos largos.

De los análisis realizados se ha determinado que el proyecto es viable Legal, Técnico y Financieramente factible para su ejecución, propendiendo al desarrollo del cantón con una oferta académica acorde a las necesidades de Sigchos.

La información y datos proporcionados en la investigación, mediante procesos estadísticos concluyen que es imprescindible la creación del Centro de Educación Superior Sigchos y que es una aspiración de la comunidad desde hace tiempo atrás y la demanda de educación superior para el sector está asegurada y demuestra un crecimiento en el futuro para los próximos cinco años, según esta investigación, además las carreras preferidas por la población para realizar sus estudios superiores son Agricultura, Ambiente y Turismo.

## **RECOMENDACIONES.**

Se proceda a firmar un convenio de cooperación interinstitucional, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos y la Universidad Técnica de Cotopaxi, en la que se proceda a establecer actividades específicas de cooperación entre las dos entidades a efecto de cumplir con los requisitos que exige el CES para la creación del centro de estudios superior, para la educación en línea, a distancia y semipresencial o de convergencia de medios.

Se proceda a través del Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Cotopaxi, aprobar el reglamento interno de educación en línea, a distancia y semipresencial o de convergencia de medios, el que permite la creación del centro de apoyo en la Ciudad de Sigchos.

Se contiene con la Gestión ante el Municipio de Sigchos para la transferencia del predio inmueble a favor de la Universidad Técnica de Cotopaxi, predios de los cuales en la actualidad se encuentran sin un objetivo destinado como las instalaciones en donde funcionaba la extinta Unidad Educativa Amparito Arguello, otro de los predios inmuebles de los cuales puede ser destinado al funcionamiento del Centro de Apoyo es las que fueron construidos para destinar al adulto mayor predio inmueble que se encuentra al ingreso de la ciudad.

Presentar la propuesta al CES, para la aprobación del centro destinado a la educación en línea, a distancia y semipresencial o de convergencia de medios.

## BIBLIOGRAFÍA:

- Angulo, L. (2006). Estrategia y toma de decisiones para la educación a distancia. *Revista Educare*, Vol. IX, N° 2, 111-121.
- García Aretio, L. (2014). Bases, mediaciones y futuro de la educación a distancia en la sociedad digital. *Revista de Pensamiento, Tecnología y Sociedad*, (98). p.318.
- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley Organiza de Educación Superior.
- Resolución DEL CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR mediante RPC-SO -027-No.288-2014, de fecha 16 de julio del 2014 expide el reglamento de creación de sedes extensiones y unidades académicas de las universidades y escuelas politécnicas.
- Resolución DEL CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR mediante RPC-SO-08-Nro. 111,- 2019 veinte y siete [27] días del mes de febrero de 2019, expide el reglamento de régimen académico.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Sigchos 2015-2065.
- Página Web: <http://www.uti.edu.ec/wp-content/uploads/2018/01/reglamentointernodeeducacionenlineacadistanciaysemipresencialodeconvergenciademediosjulio29-2016.pdf>.
- Página Web <https://drive.google.com/file/d/1leUztcb19paeHzJBiVtEcoZXqo0YM6-1/view>.
- Página Web INEC: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/page/4/?s=poblaci%C3%B3n>.
- Página Web <http://app.sni.gob.ec/sni->

## ANEXOS

APLICADO A LA POBLACIÓN DE SIGCHOS SEGÚN LA MUESTRA

### UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

**DIRECCIÓN DE POSGRADO ‘MAESTRÍA EN DESARROLLO LOCAL’.**  
“VIABILIDAD JURIDICA Y TECNICA PARA LA CREACION DE UN CENTRO  
DE ESTUDIOS SUPERIOR EN EL CANTÓN SIGCHOS”

**Instrucciones:** El presente documento es un formulario que forma parte de un trabajo investigativo previo a la obtención de un título Postgrado Maestría En Desarrollo Local, en el cual se explora varios aspectos relacionados con la creación de un centro de apoyo de Educación Superior en el Cantón Sigchos. La información será estrictamente confidencial. Las respuestas deben ser marcadas una X.

### DATOS

Edad (años cumplidos): \_\_\_\_\_ Género: 1. M  2. F

Estado Civil	Soltero	<input type="checkbox"/>
	Casado	<input type="checkbox"/>
	Otros	<input type="checkbox"/>

Lugar de residencia actual: 1. Urbano  2. Rural

Ingreso Mensual Familiares \_\_\_\_\_ Núm. Personas que conforman su hogar \_\_\_\_\_

¿Qué tipo de Vivienda posee?

Casa Propia  Arrendada

¿Conoce o tiene referencia de algún centro de educación Superior en el Sector que reside?.

1. SI  2. NO

¿Considera que la Educación Superior es necesaria en su vida profesional?

1. SI  2. NO

¿Conoce o ha leído el Reglamento para la creación de la Institucionalidad de la Educación Superior del Centro de Apoyo, emitido por el Consejo de Educación Superior (IES)?.

1. SI  2. NO

¿Ha participado en algún curso virtual con anterioridad?.

1. SI  2. NO

¿Considera que la educación en línea, a distancia y semipresencial o de convergencia de medios tiene la misma calidad que una educación presencial?

1. SI  2. NO

¿Si tuviera la posibilidad de estudiar en línea, a distancia, semipresencial o de convergencia de medios, en el Cantón Sigchos, que profesión escogería?

Agroindustrial	<input type="checkbox"/>	Contabilidad y Auditoría	<input type="checkbox"/>
Veterinaria	<input type="checkbox"/>	Gestión de la Información Gerencial	<input type="checkbox"/>
Agronomía	<input type="checkbox"/>	Administración de Empresas	<input type="checkbox"/>
Turismo	<input type="checkbox"/>	Mercadotecnia	<input type="checkbox"/>
Ambiente	<input type="checkbox"/>	Gestión de Talento Humano	<input type="checkbox"/>
Sistemas de Información	<input type="checkbox"/>	Diseño Gráfico	<input type="checkbox"/>
Electromecánica	<input type="checkbox"/>	Comunicación	<input type="checkbox"/>
Industrial	<input type="checkbox"/>	Educación Inicial	<input type="checkbox"/>
Electricidad	<input type="checkbox"/>	Educación Básica	<input type="checkbox"/>
Hidráulica	<input type="checkbox"/>	Pedagogía de los Idiomas	<input type="checkbox"/>
		Trabajo Social	<input type="checkbox"/>

¿Considera que un centro de apoyo virtual es una garantía para el aprendizaje?.

1. SI  2. NO

SI  2. NO

¿Qué tipo de Educación prefiriere o recomendaría a sus familiares y amigos?.

A distancia  Presencial  Semipresencial

¿Qué Horario cree usted que sería el más adecuado?

¿Estaría en posibilidades usted, sus familiares o amigos en pagar una pensión por una Carrera Profesional de Educación Superior a distancia, presencial o semipresencial?.

1. SI  2. NO

¿Cuál sería el valor de la pensión semestral que podría pagar usted, sus familiares o amigos en una modalidad de estudio Superior ? \_\_\_\_\_